

# Control de Armas de Fuego

Manual para la construcción  
de la paz por la Sociedad Civil



- En el mundo circulan alrededor de 700 millones de armas de fuego
- Estas armas se fabrican en más de 1,135 empresas en al menos 98 países
- Cada año se producen 8 millones de armas nuevas
- El 60% de esas armas están en manos de civiles
- Un AK-47 puede disparar ráfagas de hasta 30 tiros en menos de tres segundos y cada bala puede ser letal a distancias de más de un kilómetro
- Cada año se fabrican de 10 a 14 mil millones de balas
- Cada minuto muere una persona alrededor del mundo por una bala
  
- Cada dos horas muere un guatemalteco o guatemalteca por un disparo
- Cada dos horas es herida una persona en Guatemala por un arma de fuego
- Cada día muere de un disparo un niño o una niña en la Ciudad de Guatemala
- Una mujer es asesinada diariamente con un arma de fuego en Guatemala
- El 80% de las muertes en Guatemala son causadas por un arma de fuego
- En Guatemala se calcula que circulan más de 800,000 armas de las cuales sólo están registradas el 30%
- Importamos 50 millones de municiones al año. Cuatro por habitante. Una basta para matarnos.

*¿Seguiremos indiferentes  
frente al dolor y la muerte?*

Este Manual de Control de Armas contiene material del trabajo acumulado de IEPADES, de los últimos diez años. Ha sido posible su publicación gracias a los fondos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de Guatemala.

Coordinación y Edición  
Carmen Rosa de León-Escribano

Equipo de investigación:  
Mayda de León Wantland  
Leslie Sequeira Villagrán  
Alejandra Cruz Galich

Primera edición, Diciembre 2006  
Control de Armas: Manual para la Construcción de la Paz por la Sociedad Civil.

Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible, IEPADES  
11 avenida 15-17 Zona 10, Guatemala  
Teléfonos: (502) 2366-2616, 2366-2619, 2333-6505  
Fax: (502) 2367-0287  
web: [www.iepades.org](http://www.iepades.org)  
e-mail: [iepades@iepades.org](mailto:iepades@iepades.org)

Impreso en la República de Guatemala, Centro América  
Tinta y Papel, S.A.

I.S.B.N. 978-99922-744-9-1

## INDICE

	Pg.
Presentación	7
<b>Módulo I:</b> Paz y armas de fuego en Guatemala	11
<b>Módulo II:</b> Las armas de fuego, un fenómeno mundial	23
<b>Módulo III:</b> Armas de fuego en Guatemala	31
<b>Módulo IV:</b> Circulación de armas de fuego y municiones en Guatemala	37
<b>Módulo V:</b> Impacto de la proliferación de armas pequeñas en Guatemala	45
<b>Módulo VI:</b> Legislación nacional e instrumentos internacionales sobre armas de fuego	53
<b>Módulo VII:</b> Hombres, mujeres, jóvenes y armas de fuego	61
<b>Módulo VIII:</b> Esfuerzos para controlar la circulación ilícita de armas de fuego	71
<b>Módulo IX:</b> Construyendo la paz desde la sociedad civil	79
<b>Módulo X:</b> Reduciendo la violencia armada en la comunidad	85

## PRESENTACIÓN

Después de treinta años de conflicto armado interno, se firmó la paz en Guatemala en diciembre de 1996. Hace diez años. Sin embargo la anhelada paz no ha llegado. Diariamente hay más de 25 hogares guatemaltecos que son alcanzados por las balas. Heridos o muertos, las armas de fuego transforman la vida de las víctimas y sus familias para siempre. Las balas no respetan edad, sexo o condición, son una amenaza constante para la paz, la democracia y la libertad.

Creemos que es hora de unirnos para luchar contra el flagelo de la proliferación y mal uso de las armas de fuego. Es obligación del Estado controlar y regular el acceso y uso de las armas, así como brindar seguridad a todos y todas; es responsabilidad de toda la sociedad el luchar por una cultura de paz. Sólo en la medida en que no haya demanda de armas para resolver nuestros problemas, podremos construir el desarrollo y alcanzar la libertad. Por ello, el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible - IEPADES con el apoyo financiero del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, generó este manual para brindar herramientas a los diferentes sectores sociales y comunitarios que les permita construir espacios seguros para sí mismos y sus hijos e hijas. Cada quien puede hacer algo desde donde se encuentra.

En ese sentido, este manual provee información sobre: el impacto de la circulación de las armas de fuego y municiones en el mundo y en Guatemala; el marco político y jurídico que ampara nuestros derechos como guatemaltecos y guatemaltecas; el costo que todas y todos pagamos en nuestro desarrollo, seguridad y libertad por la amenaza de la violencia armada; el difícil acceso a la información y transparencia en la transferencia de armas a nuestro país y sobre los compromisos internacionales que Guatemala ha adquirido para combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas y municiones. Contiene reflexiones sobre la diferencia que existe en las relaciones familiares y sociales si interviene un arma de fuego así como, los efectos de este flagelo en la vida de las mujeres y los jóvenes. Igualmente se trata de conocer lo que se hace alrededor del mundo por organizaciones y comunidades preocupadas por el constante aumento de víctimas letales de las armas en manos de particulares. Finalmente, se brindan instrumentos operativos para la incidencia de la sociedad civil y de la comunidad que contribuyan a la consecución de una sociedad y comunidad más seguras.

**PAZ Y ARMAS  
DE FUEGO  
EN GUATEMALA**



## I. PAZ Y ARMAS DE FUEGO EN GUATEMALA

### Objetivo del Módulo:

- Tener una visión general sobre los antecedentes de la violencia armada en Guatemala
- Conocer el marco de los Acuerdos de Paz en relación a la seguridad y las armas de fuego
- Reflexionar sobre la relación que existe entre la proliferación de armas de fuego, la construcción de la paz y la democracia.

### Antecedentes de la violencia armada:

Las armas de fuego han acompañado la vida de los guatemaltecos y guatemaltecas desde hace más de cinco décadas, sea de forma directa o indirecta. Durante el conflicto armado interno, las armas las utilizaban las fuerzas de seguridad del Estado, como ejército y policía, la guerrilla y partidos políticos de oposición, así como, grupos paralelos que actuaban en contra de líderes de las organizaciones políticas y sociales. Para unos representaba una forma de defensa y para otros, una manera de atacar a los que consideraban enemigos. Durante el conflicto, la mayor parte de víctimas fueron personas desarmadas y no involucradas directamente en el mismo. El resultado es que varias generaciones hemos vivido bajo el temor de las armas.

No sólo Guatemala, sino gran parte de la región centroamericana, estuvo inmersa en la guerra y el conflicto. En el caso de nuestro país, fueron 36 años de lucha armada interna, que dejaron secuelas a nivel social, económico, político y cultural. Uno de los principales efectos, fue el uso indiscriminado de la violencia, privilegiando esta forma de respuesta a los problemas de diversa índole, sobre el diálogo y la negociación. Esto perdura hasta la actualidad, ya que en general, los guatemaltecos y guatemaltecas seguimos queriendo resolver nuestros conflictos en forma violenta. La actitud violenta como respuesta es parte de la herencia del pasado que ha afectado a los diversos sectores, en los que priva la desconfianza entre sí, por lo que estos dos elementos constituyen un valladar para la construcción de una visión conjunta de país y por ende, para la consolidación de la paz.

El 29 de diciembre de 1996 se firmaron los Acuerdos de Paz en Guatemala. En ellos se establecieron varios compromisos para modificar la situación económica, social, cultural y política de los guatemaltecos y guatemaltecas. Los acuerdos proponen nuevas definiciones sobre la seguridad y plantean modificaciones a varias leyes, entre ellas la Ley de Armas y Municiones y la Ley de Empresas Privadas de Seguridad.

Sin embargo, a pesar de haber firmado la paz, hoy siguen muriendo más guatemaltecos y guatemaltecas por efecto de las armas de fuego, que durante el conflicto armado interno. Cada día, a través de los medios de comunicación se conocen hechos violentos cometidos con arma de fuego. También estamos rodeados de violencia a través del cine y la televisión, que transmite no sólo programas y series centradas en las armas y sus efectos letales, sino que también influyen en la creación de imágenes idealizadas del poder que da la posibilidad de matar o herir a otra persona. Las armas se han convertido en parte de nuestro entorno y ya no somos sensibles al efecto que producen. Sólo con salir a la calle o transitar por lugares comerciales, se puede

observar a los agentes de seguridad privada armados con fusiles. Ha proliferado el comercio privado de las armas y se publicitan como cualquier producto de consumo. Estamos tan acostumbrados a ver armas por todas partes que no nos damos cuenta cuán relacionados estamos con las mismas. Los medios escritos, radiales y televisivos nos presentan diariamente las tragedias que se viven por las familias guatemaltecas. Desde niños alcanzados por balas perdidas; maestros cuya vida segó una bala; padres que no regresaron a casa porque una bala les arrebató la vida, hijos que se quedan sin madre, mujeres brutalmente atacadas. Las frías estadísticas también reflejan la incidencia cada vez mayor de las armas de fuego en hechos violentos, y cada vez más, el sistema de salud se ve copado por personas que requieren cuidados médicos urgentes por haber sido alcanzadas por las balas.

Asimismo, el debate sobre el uso y portación de armas de fuego es uno de los más acalorados y que provoca diversas posturas, desde los que los que están de acuerdo con su utilización por suponerlas una extensión del derecho a la vida e integridad personal, considerándolas vitales para su protección y defensa; los que están en contra, en virtud que las mismas son instrumentos letales que ponen en peligro la seguridad del resto de la sociedad; y, una tercera, ecléctica, en la que se acepta la portación civil de conformidad a la ley pero con restricciones, con el fin de asegurar el derecho individual y a su vez el de la sociedad. Es así como existen sociedades en las que las armas de fuego son parte del diario vivir, como la guatemalteca y la estadounidense y otras, como la japonesa, en las que las armas están estrictamente vedadas a los particulares.

A nivel nacional e internacional han existido esfuerzos por poner fin al dolor y sufrimiento provocados por las armas de fuego, por detener el tráfico ilícito de armas de fuego, por establecer mecanismos de coordinación cada vez más eficientes entre los Estados, y lo que ha resultado evidente, es que el tema cada vez más, está presente en las agendas políticas, jurídicas y sociales de los Estados, tanto a nivel regional como internacional.

La actitud generalizada de enfrentar nuestros problemas y conflictos de diversa índole con violencia, nos impide avanzar hacia la construcción de una visión compartida de país y por ende a la consolidación de la paz y la democracia

### **Acuerdos de Paz, Seguridad y Armas de Fuego**

El *"Acuerdo de fortalecimiento al Poder Civil y papel del Ejército en una Sociedad Democrática"* –AFPC- contiene los elementos básicos para la reforma al sector seguridad, incluyendo la administración de justicia. En ellos se plantea la separación de funciones entre el Ejército de Guatemala y la Policía Nacional Civil. El primero, deberá atender fundamentalmente la defensa externa y la segunda, producto de la reforma y profesionalización policial, deberá enfrentar los problemas de la seguridad interna, fundamentalmente la delincuencia común y el crimen organizado. Se establece la reforma penitenciaria, mecanismos para el fortalecimiento de la justicia y la creación de la inteligencia civil y la investigación criminal, necesarias para la prevención y combate a la criminalidad.

Un aporte fundamental de este Acuerdo, es el concepto de seguridad integral, que se basa en garantizar los derechos básicos de la persona en un contexto multicultural como el nuestro, cambiando el enfoque del pasado, en el que lo importante era la



defensa del Estado. Ello está de acuerdo con la definición internacional impulsada por Naciones Unidas de la seguridad humana y privilegia a los sectores vulnerables, así como, se concibe el estrecho vínculo entre seguridad y desarrollo.

Los Acuerdos de Paz aportan un nuevo concepto de seguridad en el *Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y papel del Ejército en una Sociedad Democrática*:

18. La seguridad es un concepto amplio que no se limita a la protección contra las amenazas armadas externas, a cargo del Ejército, o a la protección contra las amenazas al orden público y la seguridad interna, a cargo de la Policía Nacional Civil. El conjunto de los Acuerdos de Paz de Guatemala plantea que la paz firme y duradera requiere el respeto a los derechos humanos, y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca, el desarrollo económico del país con justicia social, la participación social, la conciliación de intereses y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

19. Dentro de este concepto, la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado son inseparables del pleno ejercicio por los ciudadanos de sus derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales. Los desequilibrios sociales y económicos, la pobreza y la pobreza extrema, la discriminación social y política, la corrupción, entre otros, constituyen factores de riesgo y amenazas directas para la convivencia democrática, la paz social y, por ende, el orden constitucional democrático

El AFPC también establece varias reformas legales y normativas para controlar la proliferación de armas en el país, así como, regular el funcionamiento de las empresas privadas de seguridad. Esto es muy importante ya que el uso de las armas para brindar seguridad a la sociedad debe estar primordialmente en manos de las fuerzas de seguridad del Estado. Y si se contempla el que se pueda brindar seguridad privada, debe exigirse no sólo un control por parte del Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil sobre las empresas, sino también que los elementos que portan y usan armas a nuestro alrededor, tengan las calidades profesionales para no convertirse en amenazas a la población.

En lo relativo a la tenencia y portación de armas, se contempla no sólo el control sobre la compra y el uso de las armas con la intención de hacerlas más restrictivas, sino también, de otorgar el control de los registros y la supervisión nacional del uso y tenencia de armas y municiones al Ministerio de Gobernación, es decir, al poder civil.

**Los Acuerdos de Paz establecen en el *Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y papel del Ejército en una Sociedad Democrática*:**

### **Empresas Privadas de Seguridad**

32. El Gobierno se compromete a promover ante el Congreso de la República una ley que regule el funcionamiento y los alcances de dichas empresas, con miras a supervisar su actuación y la profesionalidad de su personal, y asegurar en particular que las empresas se limiten al ámbito de actuación que les corresponde, bajo el estricto control de la Policía Nacional Civil.

## Tenencia y Portación de Armas

33. De conformidad con el *Acuerdo Global sobre Derechos Humanos*, y para hacer frente a la proliferación de armas de fuego en manos de particulares y la falta de control sobre su adquisición y uso, el Gobierno de la República se compromete a promover la reforma de la Ley de Armas y Municiones a efecto de:

a) Hacer más restrictiva la tenencia y portación de armas que se encuentran en manos de particulares, de conformidad con lo previsto por el artículo 38 de la Constitución;

b) Otorgar responsabilidad sobre la materia al Ministerio de Gobernación. Lo referente a la tenencia y portación de armas ofensivas se considerará en casos muy excepcionales y calificados, y para ello se deberá contar con la opinión del Ministerio de la Defensa.

34. En concordancia con esta ley, el Gobierno se compromete a:

a) Hacer efectivo el sistema de registro de las armas en circulación y la identificación de sus propietarios.

b) Transferir los registros que actualmente se encuentran en depósito en el Departamento de Control de Armas y Municiones del Ministerio de la Defensa al Ministerio de Gobernación, con la verificación de la MINUGUA, en un proceso que concluirá a finales de 1997.

Este Acuerdo además plantea que para el fortalecimiento del poder civil, es indispensable la participación de la sociedad desde lo local, la consolidación de los gobiernos municipales, la descentralización, el pleno funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, y la participación de la mujer a todos los niveles. Hace referencia expresa a impulsar esfuerzos hacia la renovación de la cultura política y la solución pacífica de conflictos.

## ¿Cuál es la situación de Guatemala hoy y por qué existen tantas armas de fuego?

La sociedad y el estado guatemalteco se encuentran en transición de un modelo autoritario a uno democrático. Este proceso no puede hacerse en corto tiempo, ya que implica no solo un cambio de las instituciones, sino de la misma cultura y mentalidad de la población. Estamos en la etapa que se conoce como post conflicto y se caracteriza por tener elementos del modelo pasado y del modelo en construcción. Podríamos señalar algunas situaciones que se crean en esta etapa<sup>1</sup>:

- Altos niveles de inseguridad
- Institucionalidad débil
- Ausencia de políticas públicas de largo alcance
- Sistema volátil de partidos políticos que representan intereses de grupos y sectores, sin visión de Estado
- Sectores empresariales que propugnan por la reducción del Estado y la reducción del pago de impuestos
- Altos índices de pobreza y pobreza extrema
- Incremento de la inequidad

---

1. De León-Escribano, Carmen Rosa. *Armas pequeñas y desarrollo en sociedades post conflicto*. IEPADES-REDCEPAZ, Guatemala, 2006. pp 16 y 17

- Exclusión del sistema de grandes grupos sociales o culturales
- Dependencia de la cooperación internacional para proyectos orientados a fortalecer los servicios sociales
- Incremento de los gastos en seguridad dentro de una orientación represiva más que preventiva
- Colapso del Sistema de Justicia por ausencia de investigación y saturación de las cárceles,
- Gran porcentaje de jóvenes fuera del sistema escolar formal<sup>2</sup>
- Sistema económico excluyente en el que no crece la oferta laboral
- Alta proporción de economía informal
- Reposicionamiento de las fuerzas armadas en el ámbito de la seguridad ciudadana

Una característica de la etapa del conflicto fue la inclusión directa de grandes cantidades de población civil en el mismo. El fenómeno mejor conocido es el de las Patrullas de Autodefensa Civil, que llegaron a involucrar al 20% de la población guatemalteca masculina, en el momento álgido de la confrontación. Si tomamos en cuenta además el número de combatientes tanto en el ejército como en la guerrilla, tendremos a un gran número de población familiarizada con el uso de armas de fuego.

Si a este hecho unimos la tendencia de asociar el uso de armas a la seguridad y la defensa propia en el contexto de inseguridad que se vive, tendremos a una población que demanda armas por una parte; que recurre a la violencia como forma de enfrentar los conflictos por otro, y que en el contexto de fuerzas de seguridad en transición y fortalecimiento pero aún sin la plena capacidad de responder a la delincuencia común y el crimen organizado, siente justificada la utilización de las armas de fuego. Sin embargo, la solución no es armarse individualmente, sino apoyar para que las fuerzas policiales sean cada vez más eficientes en su tarea y que los guatemaltecos y guatemaltecas podamos desarrollar nuestras tareas diarias con la certeza que estaremos guardados por la policía y amparados por la Ley.

Después del conflicto armado quedaron armas que fueron a engrosar el tráfico ilícito de las armas en la región centroamericana y muchas de ellas alimentan conflictos en otros países del continente. Pero actualmente, el problema de proliferación de armas en el país, tienen origen en el tráfico ilícito de las mismas. La región centroamericana se encuentra geoestratégicamente en el canal de paso entre el norte y el sur. Por acá pasa droga, personas, mercancías y armas de fuego. Es decir que, la disponibilidad y facilidad de adquirir armas es una de las principales características de la violencia que sufrimos en la actualidad.

Por otra parte, en el pasado el comercio de las armas se desarrollaba en el país principalmente entre el Estado y comerciantes particulares u otros Estados. Actualmente el mayor volumen del comercio de las armas está en manos de particulares tanto en papel de compradores, como vendedores.

Según la Organización Mundial de la Salud,<sup>3</sup> hay tres factores que influyen en la utilización de las armas por parte de una sociedad:

- Disponibilidad
- Variedad
- Normas culturales para su uso

2. Se estima que solamente el 14% de los adolescentes cursan educación media

3. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud, Washington, D.C., 2002.

Disponibilidad de armas se refiere a la facilidad que existe en un territorio de tener acceso a las armas y municiones para su uso por parte de particulares, sean estas armas legales u obtenidas de forma ilícita. Esta facilidad puede ser por la ausencia de normas reguladoras, por la existencia de un mercado negro, por la presencia de grandes cantidades de armas, así como, un ambiente violento que genera la adquisición de armas en función de defensa personal o para utilizarlas contra otras personas. La variedad se determina por los distintos tipos de armas y municiones que circulan (por ejemplo: pistolas, armas hechizas, revólveres, fusiles, explosivos; municiones expansivas, punta hueca, perforante). La disponibilidad y la variedad tienen que ver con lo que podemos llamar “oferta” de armas de fuego y municiones, mientras que las normas culturales vienen determinadas por el ambiente social y por las cultura local. En este sentido, la presencia de patrones culturales asociados por ejemplo, al uso de armas con la masculinidad, o a la tendencia a enfrentar los problemas con respuestas violentas están más relacionados a una población que “demanda” armas, por una percepción de uso de las mismas como elemento clave para su sobrevivencia o existencia.

### **El arsenal que circula por Centroamérica proviene de:**

- Marcos legales permisivos y obsoletos
- Débiles controles al comercio, tenencia y portación
- Armas después del conflicto que no se entregaron en su totalidad durante los procesos de desmovilización, desarme y reintegración
- Armas legalmente registradas, robadas a sus dueños originales
- Armas legales y municiones trasladadas intencionalmente al mercado negro
- Armas desviadas de inventarios estatales por escaso control de inventarios de las armas en manos de las fuerzas de seguridad del Estado
- Armas provenientes o demandadas por otros países en conflicto en la región
- Armas utilizadas en las actividades del crimen organizado
- Tráfico ilícito a pequeña escala a través de las fronteras
- Producción de armas hechizas
- Alta rotación de armamento al interior de las empresas privadas de seguridad

Así pues, en Guatemala, no sólo estamos acostumbrados a la presencia de las armas de fuego, sino que se dan los tres factores que determinan el que seamos una sociedad en la que se da tanto la oferta como la demanda de armas de fuego, en una tendencia que es creciente en los últimos años.

Aunque no existen cifras precisas, se estima que circulan en la región centroamericana alrededor de dos millones de armas de fuego en posesión de civiles. Si se contara el armamento militar, esta cifra llegaría a cuatro millones. En el caso de Guatemala se calcula que circulan más de 800,000 armas ilícitas, que sumándolas a las lícitas, se acerca al millón de armas.

Como se demuestra en el siguiente cuadro, América Latina es el continente en que mueren más personas en actos violentos cometidos con armas de fuego y en el que más se utiliza armas de fuego en la comisión de hechos violentos. Y esto sin estar en guerra, como sucede con países en otros continentes.

### Índice estimado de homicidios por arma de fuego por región

Región	Índice por 100,000 habitantes		% actos violentos en los que interviene un arma de fuego
	Rango más bajo	Rango más alto	
África	3.83	5.90	35
América Latina y Caribe	12.80	15.47	60
Norteamérica	3.17	3.5	60
Oriente Medio	0.52	1.8	30
Comunidad Europea	1.63	3.09	20
Europa Oriental	0.32	0.35	32
Sudeste Asiático	1.04	1.45	30
Asia Pacífico	0.51	0.54	16
Total mundial	2.27	3.14	38

Elaboración propia en base a información proporcionada por Small Arms Survey 2004, Oxford University Press, pp 199 y 200.

Dentro del continente americano es la región centroamericana la que reporta mayores índices de homicidios por esta causa. El rango de edad más afectado está entre 18 a 30 años. Igualmente, los jóvenes son el grupo en el que existen más perpetradores que utilizan las armas de fuego contra sus víctimas. Vale recordar que el promedio de edad de la población guatemalteca es de 18 años.

### Tasa de homicidios y homicidios por arma de fuego en Centroamérica por cada 100,000 habitantes

País	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica
<b>Homicidios</b>	55.66	46.7	50.36	12.24	7.45
<b>Homicidios con arma de fuego</b>	42.08	38.27	35.49	6.85	4.32

Elaboración propia con datos de las policías y cálculos de población de cada país para el año 2005.

Como podemos observar en el cuadro anterior, Guatemala es el país con mayor mortandad en Centroamérica, por el uso indebido de las armas de fuego. Aunque hay más homicidios en El Salvador, las armas de fuego son más utilizadas en Guatemala. En el siguiente cuadro podemos apreciar el peso de las armas en el número de homicidios de cada país de la región centroamericana.

### Porcentaje de homicidios por armas de fuego en relación a total de homicidios en Centroamérica<sup>4</sup>

País	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica
	81%	76%	76%	56%	58%

4. REDCEPAZ. *El problema de las Armas Ilegales en Centroamérica*, IEPADES, Guatemala, marzo 2006, p.12

Frente a este panorama, muchas veces la población decide armarse, como una reacción frente a los altos índices de inseguridad. Sin embargo, esto en lugar de resolver el problema, lo agrava, generando una espiral de violencia creciente. En ese sentido, es preocupante el incremento de las empresas privadas de seguridad, que además de constituir un gasto que pocos pueden pagar, en Guatemala cuadruplican el número de agentes de la Policía Nacional Civil.

Uno de los nuevos fenómenos de criminalidad en el país, es la existencia de las pandillas juveniles que tienen diferentes expresiones y características, llegando en algunos casos a conformarse en lo que se conoce como “maras”, que son grandes organizaciones vinculadas al crimen organizado, por lo que el uso de armas de fuego es común entre estos jóvenes.

Aunque las pandillas generan problemas de inseguridad para toda la población, no puede simplemente combatirse con la represión y persecución de los jóvenes. Es necesario también establecer una política pública hacia la juventud y la niñez, que garantice que los recursos del Estado de prioridad a la educación a todos los niveles y a la generación de empleo para los jóvenes. Sin estos elementos, es imposible pensar en resolver la situación de la juventud guatemalteca en el mediano plazo.

Así pues, en un panorama donde la institucionalidad policial aún no puede brindar a todos y todas una seguridad cierta; donde existen más policías privados sin una adecuada preparación que los agentes policiales nacionales; donde los jóvenes no cuentan con alternativas educativas y laborales; donde la proliferación de armas está generalizada, incidiendo en el incremento de homicidios por arma de fuego; la gobernabilidad se encuentra en peligro y por ende, la paz y la democracia.

La falta de consecución de las metas económicas y sociales establecidas en los Acuerdos de Paz, fomentan el incremento de la inequidad. De ahí que se establece un círculo vicioso entre pobreza e ingobernabilidad que desemboca en violencia, represión y más inseguridad.

Lo que gasta el gobierno en reprimir y contener a la criminalidad, resta recursos a otras tareas urgentes de carácter preventivo como educación y generación de empleo para los jóvenes principalmente.

### **Concluyendo...**

- La proliferación de armas en Guatemala y el uso de la violencia son fenómenos que surgen en la historia reciente del país, pero que se han incrementado a pesar de la firma de la paz. Por ello es una tarea urgente el unirse para combatir este flagelo desde la oferta y la demanda.
- La circulación excesiva de armas y municiones debe enfrentarse desde el Estado a través del control de la adquisición, tenencia y portación de las mismas y el fortalecimiento de las fuerzas policiales, así como desde la sociedad en su conjunto a través de la construcción colectiva de una cultura de paz.
- La disponibilidad de armas y municiones, sumado al uso indebido de las mismas por parte de la población, afecta la gobernabilidad y la consolidación de la democracia en Guatemala.

- Los jóvenes son los más afectados por la violencia armada, como víctimas y como victimarios, pero la solución debe buscarse desde una perspectiva integral que una la visión de desarrollo, educación y generación de empleo, con acciones orientadas a establecer la seguridad para todos y todas.
- La seguridad es base para la libertad. Por ello, el fortalecimiento de la justicia no puede darse sin fortalecer el desarrollo económico y social y sin fortalecer las instituciones.

### **Actividades sugeridas:**

Desarrollar trabajos en grupo para analizar:

- ¿Cuáles han sido las consecuencias del conflicto en su comunidad?
- ¿Cómo cree que afectó sus relaciones familiares y de vecinos?
- ¿Cuáles pueden ser algunas soluciones para enfrentar el problema de los jóvenes y la inseguridad?
- ¿Como sería una sociedad sin armas en manos de particulares?
- ¿Cómo afectan las armas la seguridad y la justicia?

### **Bibliografía**

1. Acuerdo Global sobre Derechos Humanos.
2. Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.
3. de León-Escribano, Carmen Rosa. *Armas pequeñas y desarrollo en sociedades post conflicto*. IEPADES-REDCEPAZ, Guatemala, 2006
4. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, publicado en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud, Washington, D.C., 2002.

**LAS ARMAS  
DE FUEGO,  
UN FENÓMENO  
MUNDIAL**





## II. LAS ARMAS DE FUEGO, UN FENÓMENO MUNDIAL

### Objetivo del Módulo:

- Tener información sobre el impacto mundial de la producción y venta de armas y su uso
- Entender que el fenómeno de las armas es también tema del comercio mundial
- Conocer datos globales sobre las armas en otras sociedades

### El comercio de las armas<sup>5</sup>

No sólo en Guatemala tenemos problemas por la proliferación de armas de fuego. Este es un fenómeno que ocurre en todo el mundo, pero hay unos países más afectados que otros.

Los 8 países más poderosos del mundo, conocido como G-8, son los distribuidores más importantes de armas y material militar. En el 2005, los cinco países tradicionalmente exportadores de armas convencionales (aquellas de uso por parte de ejércitos regulares y material de guerra): Alemania, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia seguían dominando el 82% del mercado mundial de armas convencionales.

Uno de los problemas marcados en el comercio de armas, es el gasto que los países más pobres hacen en compra de armamento militar. Por otra parte, mucha de la riqueza interna de los países más poderosos proviene de la industria de armamento, por lo cual se da un contrasentido entre el interés por la ganancia de los países más industrializados y el apoyo al desarrollo que se pretende dar. Muchos gobiernos de países con menor desarrollo gastan en armamento de defensa la casi totalidad de sus escasos presupuestos, dejando la salud y la educación como algo secundario.

Según el ex presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn,<sup>6</sup> existe un “desequilibrio fundamental” en el hecho de que el mundo gaste 900 mil millones de dólares en defensa; unos 325 mil millones de dólares en subvenciones para la agricultura y entre 50 y 60 mil millones de dólares en ayudas al desarrollo.

Sin ir más lejos, los países de África, Latinoamérica, Asia y Oriente Próximo poseen el 51% del armamento pesado mundial. En contraposición, en esas regiones:

- Más de mil millones de personas deben subsistir con menos de un dólar diario
- Uno de cada cinco niños y niñas no termina la enseñanza primaria
- Más de 14 millones de niños y niñas perdieron al padre, a la madre o a ambos, como consecuencia del sida durante el año 2001
- Cerca de 800 millones de personas sufren hambre crónica
- Medio millón de mujeres muere durante el embarazo o el parto cada año

Así pues, vemos que la lógica del desarrollo no siempre acompaña las prioridades en los gastos de los países con menos recursos. Incluso muchos de los préstamos que se piden por parte de los gobiernos de países pobres, se orientan a la compra y demanda de armamento militar para combatir internamente o con otros países. Es por eso que la guerra se considera un negocio para los grandes productores de

5. Este módulo se ha elaborado en base a la información de las publicaciones de IANSA, Small Arms Survey, Campaña Armas Bajo Control y Oxfam. Ver detalle en bibliografía consultada.

6. Citado en ¿Armas o Desarrollo?, Campaña Armas bajo Control, junio 2004, p 7.

armas. Si eso es así, poco podemos esperar de los esfuerzos internacionales por garantizar la paz en el mundo.

Pero los problemas de los países menos industrializados, se agrava por el uso sin control de las armas de fuego provenientes de los arsenales de guerra y de la compra indiscriminada de armas de uso personal, en climas en los que la seguridad ciudadana está deteriorada. En países como los nuestros, en que el Estado no está en capacidad de brindar la seguridad en una forma eficiente, la inseguridad también se convierte en un gran negocio. Las empresas privadas de seguridad y vendedores legales o traficantes de armas ganan mucho en los ambientes de inseguridad e ingobernabilidad.

En los últimos años se ha dado un auge de la producción de armas de uso personal (o lo que se conoce como armas pequeñas), entrando al mercado nuevos países productores y exportadores, además de los tradicionales productores de armas convencionales. Países como Israel, India, Corea del Sur, Brasil, Singapur, Sudáfrica y China entran dentro de la anterior categoría.

El comercio de las armas pequeñas y sus municiones es uno de los más lucrativos y mueve entre cuatro a seis billones de dólares al año. Se calcula que el 80 a 90% del comercio mundial de armas es legal. El problema es que al estarse produciendo constantemente y mejorando la tecnología, las armas suelen ser sustituidas y las anteriores vendidas. Todo ello crea una acumulación de armamento que circula por el mundo, y que va trasladándose a mercados menos demandantes de tecnología y dispuestos a pagar por las armas viejas. En ese cambio de manos, suelen perderse las posibilidades de control y seguimiento de las armas por parte de los estados. De ahí proviene el mercado negro. A eso hay que sumarle las armas que son robadas y las armas que quedan después de los conflictos armados, tanto en manos de ejércitos regulares, como en manos de paramilitares e insurgentes.

Las armas son vendidas por los fabricantes a gobiernos, intermediarios privados (empresas) y a ciudadanos. Aunque las armas tienen un origen legal, terminan en manos de personas, movimientos o gobiernos, que las usan para violar derechos de otras personas. A eso contribuye la falta de información y transparencia de las transacciones de los países productores y de los países importadores.

Hay 70 países identificados como exportadores de armas. Los cuatro más grandes (más de 75 millones de dólares anuales) son en su orden: Estados Unidos, Federación Rusa, Alemania y Brasil. Entre los exportadores medianos (entre 1 y 75 millones de dólares) aparecen 18 países, entre los que están: Argentina, Bélgica, Canadá, China, República Checa, Italia, España, Corea, Polonia, Pakistán, Finlandia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Francia, Rumania, Reino Unido. En los considerados de talla pequeña (menos de 1 millón anual) encontramos veinte. Algunos de ellos son: Australia, Chile, Colombia, Dinamarca, Japón, India, Indonesia, Malasia, México, Holanda, Noruega, Filipinas, Portugal, Tailandia y Turquía. Países como Israel, Egipto, Irán, Ucrania (en total 18 países) se sabe que son productores y exportadores de armas y municiones, pero se desconoce el monto de las transacciones que realizan.

- En el mundo mueren 1,000 personas todos los días como consecuencia de la violencia armada.
- Cada año se producen ocho millones de armas nuevas.
- Actualmente hay en el mundo alrededor de 700 millones de armas pequeñas, fabricadas en al menos 98 países en 1,135 empresas.
- Alrededor del 60% de las armas pequeñas están en manos de civiles.
- Se fabrican de 10 a 14 mil millones de balas al año, eso significa que diariamente se producen 27 millones aproximadamente.
- El AK-47, también conocido como Kalashnikov, es el arma militar más extendida. Se calcula que existen entre 50 y 70 millones repartidas por todo el mundo.
- Entre el 30% y el 75% de las violaciones graves de derechos humanos y el 85% de las muertes denunciadas por Amnistía Internacional durante los últimos diez años, se han cometido con armas pequeñas.
- En el 2004, países de Asia, Oriente Medio, América latina y África gastaron más de 22,000 millones de dólares en armas. Con esta suma hubieran podido escolarizar a todos sus niños y niñas y reducir la tasa de mortalidad infantil en dos terceras partes para el año 2015.

Como vemos, muchos países que estuvieron en conflicto, ahora son exportadores de armas y municiones. Un ejemplo son los países de Europa del Este. Naciones Unidas estima que las existencias de excedentes de munición de Ucrania y Bielorrusia podrían alcanzar los tres millones de toneladas.

La producción y venta de munición es también un negocio mundial. Existen como mínimo 76 estados que fabrican munición para armas pequeñas a nivel industrial. Si los controles sobre las ventas de armas a nivel mundial no son estrictos ni suficientes, a pesar de existir convenios y códigos internacionales, el seguimiento a la venta internacional de municiones es insuficiente.

El 39% de las fábricas de munición se encuentran en el continente americano. El principal productor es Estados Unidos. También se encuentran fábricas en Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, México y Venezuela.

### **Iniciativas para controlar las armas a nivel mundial y regional**

Hemos visto que el problema de las armas es mundial. De ahí que si queremos resolverlo también deben tomarse medidas en todos los niveles: local, nacional, regional y mundial. Podemos hacer mucho en el propio país. Desde lo local, realizando actividades que nos garanticen una comunidad o barrio más seguros, tal y como se plantea en el último capítulo de este manual; desde lo nacional con acciones de incidencia para el Estado controle el comercio de las armas de forma más efectiva, así como, combata eficazmente el tráfico ilícito, entre otras. Pero aunque logremos mucho en Guatemala, si acciones similares no se realizan a nivel regional en conjunto con los gobiernos y sociedad civil de los países con los que tenemos frontera y con los países que nos rodean, poco podemos alcanzar en materia de contener el mercado negro y el trasiego de armas en la región centroamericana.

Igualmente, si los países productores y exportadores no asumen responsabilidad para garantizar que las armas y municiones que venden a países como Guatemala no puedan desviarse para fines ilícitos; o los países que importan armas y municiones no manejan en forma transparente el intercambio comercial y el control para los vendedores locales, el tráfico ilícito de armas seguirá sembrando la muerte en todos

los continentes. Evidentemente, la base de todo es una sociedad mundial que crea en la paz y en la democracia, y que no quiera utilizar las armas como forma de enfrentar las diferencias.

Como parte de lo anterior, urgidos por tomar acciones en materia de control de las transferencias de armas y municiones a nivel mundial, varios gobiernos han tomado la iniciativa en diferentes países y regiones para mejorar el control sobre las exportaciones de armas, aunque, en su mayoría, se trata de instrumentos que no son legalmente vinculantes, sino que dependen de la voluntad política de los gobiernos. En ese sentido tenemos:

- 1993. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) acordó unos Principios Reguladores de las Transferencias de Armas Convencionales que exigen a los gobiernos que eviten exportaciones que puedan ser utilizadas para perpetrar violaciones de derechos humanos.
- 1996. Los 40 gobiernos de los principales países proveedores de armas, en lo que se conoce como el Arreglo de Wassenaar, acordaron los "Elementos Iniciales" de un régimen para controlar las armas e intercambiar información. También incluyeron el requisito de evitar exportaciones que puedan utilizarse para cometer violaciones de derechos humanos.
- 1998. La Unión Europea, acordó un Código de Conducta en materia de exportación de armas, incluyendo ese mismo requisito.
- 1999. Veinte gobiernos de la Organización de Estados Americanos aprobaron una Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales.
- 2000. Protocolo de las Naciones Unidas relativo a las Armas de Fuego (complemento a la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional).
- 2001. Los gobiernos del mundo reunidos en Naciones Unidas acuerdan lanzar el "Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el Tráfico Ilícito de las Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos".
- 2004. Los gobiernos del África Oriental y el Cuerno de África acordaron el Protocolo de Nairobi, consistente en criterios que pretenden gobernar la transferencia de armas pequeñas en esa región devastada por la guerra.
- 2005. Los siete gobiernos que forman el Sistema de la Integración centroamericana (SICA) acordaron un Código de Conducta para Transferencias de Armas.
- 2006. 15 presidentes de África Occidental firmaron un acuerdo legalmente vinculante para controlar las transferencias de armas pequeñas y ligeras en la región, basado en una suspensión voluntaria de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental vigente desde 1998.

## Concluyendo...

- El comercio de las armas es un fenómeno que afecta a muchos países alrededor del mundo.
- Los países más pobres son grandes consumidores de armas convencionales de uso militar y de armas pequeñas. Se gasta más en compra de armas que en desarrollo a nivel mundial.
- Los países más poderosos económicamente ganan millones de dólares fabricando y exportando armas.
- El mercado negro se nutre de arsenales remanentes después de los conflictos, cargamentos de armas desviadas o robadas, armas viejas que son sustituidas por otras de más alta tecnología.
- La problemática del tráfico ilícito de armas debe resolverse desde el ámbito local, nacional, regional e internacional.
- Se han promovido a nivel mundial y regional iniciativas para poder controlar en mejor medida el comercio de las armas y municiones, así como el destino de los armamentos, con la finalidad que no provoquen el deterioro de los derechos humanos, culturales y políticos de las poblaciones.

## Actividades sugeridas:

- Reflexionar en conjunto sobre la contradicción entre paz y comercio de armas. ¿Qué medidas pueden ser efectivas a nivel mundial?
- ¿En el ámbito regional, cómo podría detenerse el flujo de las armas?
- ¿Cómo podría impulsarse acciones para que el Gobierno guatemalteco, el Congreso y la Corte Suprema acepten las normativas internacionales?
- Pensar ¿quién gana con la existencia de inseguridad e ingobernabilidad a nivel nacional, regional y mundial?
- Leer y compartir como se puede aplicar el Programa de Acción de Naciones Unidas

## Bibliografía

1. Aministia Internacional y Oxfam. *Vidas destrozadas la necesidad de un control estricto del comercio internacional de las armas*, 2003.
2. Boletín "hd" *Armas pequeñas y seguridad humana*, 2005, No 5.
3. Campaña Armas bajo Control. *¿Armas o desarrollo?* 2004.
4. Campaña Armas bajo Control. *Armas sin fronteras*, 2006.
5. Oxfam. *Municiones: el combustible de los conflictos*, 2006.
6. Small Arms Survey: 2001, Oxford, Oxford University Press.
7. Small Arms Survey: 2002: *Contando el costo humano*, Oxford, Oxford University Press.
8. Small Arms Survey 2003: *El desarrollo negado*: Oxford, Oxford University Press.
9. Small Arms Survey 2004: *Contando el costo humano*, Oxford, Oxford University Press.
10. Small Arms Survey 2005: *Armas en guerra*, Oxford, Oxford University Press.

# ARMAS DE FUEGO EN GUATEMALA



### III. ARMAS DE FUEGO EN GUATEMALA

#### Objetivo del Módulo:

- Conocer las definiciones y conceptos relacionados con las armas de fuego y municiones
- Saber quiénes pueden poseer y portar armas en Guatemala y el tipo y variedad de las mismas
- Aproximarse a los instrumentos regionales y nacionales de regulación

#### Armas de fuego y sus definiciones

Es necesario aclarar qué se debe entender como arma de fuego, cuáles armas están permitidas en Guatemala y qué clasificación reciben las mismas a nivel internacional.

Existen muchas definiciones sobre armas de fuego. La Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, aprobada en 1997 y ratificada en 2003 por Guatemala, estableció una definición, la cual ha sido adoptada por otros instrumentos internacionales y que es la que jurídicamente se aplica a Guatemala:

**“Cualquier arma que conste de por lo menos un cañón por el cual una bala o proyectil puede ser descargado por la acción de un explosivo y que haya sido diseñada para ello o pueda convertirse fácilmente para tal efecto, excepto las armas antiguas fabricadas antes del siglo XX o sus réplicas; o, b) cualquier otra arma o dispositivo destructivo tal como bomba explosiva, incendiaria o de gas, granada, cohete, lanzacohetes, misil, sistema de misiles y minas.”**

Según la definición anterior un arma de fuego es la que consta de un tubo o cañón por la cual pueda descargarse una bala y que el artefacto se haya diseñado con dicho propósito, por lo tanto, para que un instrumento se califique como arma de fuego no es necesario que posea mecanismos complicados, ni que posea una forma determinada. Por ello, armas de fuego son tanto las armas de fabricación industrial como las armas de fabricación casera o armas hechas; también deben considerarse armas de fuego por ejemplo las tipo lapicero o incluso los cañones.

#### Armas Pequeñas y Livianas

En algunos instrumentos internacionales, en doctrina y documentos relacionados al tema, se utilizan frecuentemente los términos de armas pequeñas y armas livianas, los cuales responden al uso y posibilidad de transporte de las armas de fuego.

A nivel internacional se ha aceptado la definición elaborada por el Grupo de Expertos de Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas, que dice así:

**Armas pequeñas** son las que pueden ser transportadas por una persona y están diseñadas para el *uso personal*; mientras que las **Armas Livianas**, son las que pueden ser transportadas por varias personas o por un vehículo ligero, y están destinadas al *uso colectivo*.

Entre las armas pequeñas por excelencia se encuentran los revólveres y las pistolas. Como arma liviana, pueden catalogarse los cañones, lanzagranadas y lanzamisiles.

Las armas de fuego que están más relacionadas a hechos delictivos son las pistolas y revólveres, lo cual se debe a varias características, como la facilidad de transporte, la disponibilidad de munición, la facilidad de su ocultamiento, entre otras. A nivel internacional, la mayoría de movimientos por lograr el control de armas de fuego en manos de particulares se refieren a armas pequeñas.

### Armas permitidas en Guatemala

La Ley de Armas y Municiones regula lo relacionado a armas y municiones en Guatemala, estableciendo cuáles son las armas permitidas y las prohibidas. La Ley clasifica las armas de fuego en Defensivas, Deportivas y Ofensivas, siendo la diferencia básica entre las mismas la capacidad de tiro, la rapidez, largo del cañón, su funcionamiento, entre otras. Las clasificaciones según la Ley son:

Armas permitidas	Armas prohibidas
<p><b>Armas Defensivas</b> Revólveres, pistolas semiautomáticas de cualquier calibre; escopetas de bombeo, semiautomáticas, de retrocarga y antecarga, siempre que el largo del cañón no exceda 56 centímetros o 22 pulgadas.</p>	<p><b>Armas Ofensivas:</b> Son las que fueron fabricadas para uso bélico o modificadas para el efecto</p> <p><b>De uso individual:</b> pistolas de ráfaga intermitente múltiple y-o continua, subametralladoras y fusiles militares y de asalto.</p> <p><b>De manejo colectivo:</b> ametralladoras ligeras y pesadas, cañones ametralladores, cañones, aparatos de lanzamiento y puntería de granadas y proyectiles impulsados o propulsados.</p>
<p><b>Armas Deportivas:</b> Armas de fuego deportivas cortas: pistolas y revólveres utilizados en eventos internacionales, olímpicos y otros organizados por las Federaciones Nacionales de Tiro y entidades deportivas reconocidas por la ley.</p> <p>Armas de fuego deportivas largas: rifles, carabinas y escopetas utilizadas en eventos internacionales, olímpicos y otros organizados por las Federaciones Nacionales de Tiro y entidades deportivas reconocidas por la ley. Las carabinas deportivas o de caza son las que cuyo funcionamiento sea mecánico o semiautomático.</p> <p>Armas de fuego deportivas de caza: Revólveres, pistolas, rifles, carabinas, escopetas u otras características, cuyo alcance o poder haya sido diseñado para tal propósito.</p>	



La Ley de Armas y Municiones establece que se permite la tenencia y portación de armas de fuego defensivas y deportivas, siendo ésta la regla general. Igualmente se utiliza el término de armas de uso personal, refiriéndose a las armas defensivas y deportivas. Sin embargo, existe una excepción bastante amplia con relación a las armas ofensivas, que como regla general, están prohibidas a los particulares. Solamente con autorización del Estado Mayor de la Defensa Nacional puede obtenerse la tarjeta de tenencia o licencia de portación de armas ofensivas; esta autorización es extraordinaria y requiere un procedimiento de autorización más estricto.

**En Guatemala se permite la tenencia y portación de pistolas semiautomáticas de cualquier calibre, los revólveres, las escopetas que no excedan las especificaciones autorizadas y las armas deportivas. Se prohíbe expresamente el uso de armas ofensivas por particulares.**

De las armas registradas entre los años 2003-2005, el 83% son defensivas, el 16% deportivas y a pesar de existir prohibición, un 1% son armas ofensivas en manos de particulares.

### **Características de las armas de fuego**

Se suele preguntar, si las armas de fuego pueden ser tan peligrosas, ¿por qué circulan tan fácilmente alrededor del mundo? Las armas de fuego pequeñas poseen características que permiten su proliferación dentro de la sociedad. Según el Comité Internacional de la Cruz Roja entre estas características se encuentran las siguientes: sencillez y durabilidad; transportables y fáciles de ocultar; empleo por las fuerzas armadas, policiales y por civiles; bajo costo y amplia disponibilidad; así como, potencial de destrucción.

**1. Sencillez y durabilidad:** ya que cuentan con muy pocas piezas movibles, y requieren poco mantenimiento o apoyo logístico, además requieren de un mantenimiento mínimo. Algunos como los fusiles de asalto pueden seguir siendo operativos de 20 a 40 o más años.

**2. Transportables y fáciles de ocultar:** ya que pueden ser transportadas por una sola persona o por vehículos ligeros y por lo tanto son fáciles de transportar o pasar de contrabando, además que pueden ocultarse en cargamentos lícitos.

**3. Empleo por las fuerzas armadas, policiales y por civiles:** el hecho de que las fuerzas de seguridad utilicen armas pequeñas implica una demanda del país para adquirir las. Igualmente, al estar permitidas armas del mismo tipo para civiles, pueden ser transportadas con más facilidad y pasar desapercibidas. Otro elemento es la facilidad de que las armas pasen al mercado negro por robo y puedan ser reutilizadas. Un tercer elemento lo constituye las municiones, que al ser de uso reglamentario, deben ser producidas o importadas, con lo cual fácilmente se alimenta la demanda de municiones pudiendo pasar las mismas al mercado negro.

**4. Bajo costo y amplia disponibilidad:** ya que existen muchos proveedores en todo el mundo. Las armas viajan por continentes y países y por su durabilidad pueden ser reutilizadas en diversos conflictos, lo cual hace que sus precios en muchos países, sean inferiores al de fabricación.

**5. Potencial de destrucción:** el perfeccionamiento de la tecnología permite que con algunas de estas armas, se pueda efectuar hasta 700 disparos por minuto, por lo que una única persona o un pequeño grupo armado puede representar una terrible amenaza para la sociedad. Un ataque perpetrado con un arma de fuego suele ser letal o altamente destructivo.

### **Concluyendo...**

- Para unificar las distintas definiciones que existen sobre armas de fuego se utiliza la contenida en la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, la cual básicamente establece que para que un instrumento pueda calificarse como arma de fuego debe constar de un cañón por el cual se pueda descargar un proyectil.
- Las armas pequeñas son las que pueden ser trasladadas de un lado a otro por una sola persona y que son destinadas al uso de una sola persona, armas pequeñas son tanto las armas de fuego defensivas, como las deportivas y ofensivas.
- Tanto las armas hechas, de fabricación casera o artesanal, como las tipo lapicero deben catalogarse como armas de fuego.
- La regla general es que se permite la tenencia y portación de armas de fuego defensivas o deportivas, o sea pistolas semiautomáticas de cualquier calibre y revólveres y escopetas.
- Las armas de fuego poseen características como la durabilidad, facilidad de transporte, capacidad de ocultamiento, que facilitan su proliferación y circulación a nivel nacional e internacional.

### **Actividades sugeridas:**

Para reforzar los contenidos del presente módulo se sugiere analizar los siguientes documentos:

- La Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados,
- Ley de Armas y Municiones de Guatemala y reglamento del DECAM
- Compilación de Legislación Nacional e Instrumentos Internacionales de IEPADES

### **Bibliografía**

1. Comité Internacional de la Cruz Roja. *La Disponibilidad de Armas y la Situación de la Población Civil en los Conflictos Armados*, Ginebra, s.e, 1999.
2. Convención Interamericana Contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones Explosivos y Otros Materiales Relacionados.
3. de León Wantland, Mayda y Marisol Alonzo del Cid. *Compilación de Legislación Nacional e Instrumentos Internacionales en materia de Armas y Municiones*. IEPADES, 2005.
4. Ley de Armas y Municiones, Decreto 39-89.

**CIRCULACIÓN  
DE ARMAS DE FUEGO  
Y MUNICIONES  
EN GUATEMALA**

**IV**

## IV. CIRCULACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES EN GUATEMALA

### Objetivo del Módulo:

- Conocer las responsabilidades de los órganos encargados del registro y control de las armas y municiones
- Obtener información básica sobre la circulación de armas de fuego y municiones en Guatemala.

### ¿Quién es el encargado de registrar y controlar las armas y municiones en Guatemala?

A partir de 1991 se creó el Departamento de Control de Armas y Municiones, por sus siglas –DECAM-. El mismo es una entidad del Ministerio de la Defensa Nacional, cuya función es el registro de las Armas de Fuego y el control de todas las actividades relacionadas a las mismas.

El DECAM debe autorizar las importaciones, exportaciones, fabricación de armas y municiones, licencias de portación de armas de fuego, armerías, empresas de compraventa de armas de fuego y municiones entre otras. Una actividad muy importante es la toma de la huella balística, prueba que consiste en disparar con el arma objeto del registro varias veces, con el fin que las estrías dejen grabadas en la munición características únicas que permitan en determinado momento, comparar dichas huellas. En el momento en que se comete un hecho delictivo con un arma, las huellas dejadas en el proyectil podrán llevar a localizar al culpable.

El DECAM está localizado únicamente en la ciudad capital, lo cual dificulta el acceso de las personas que desean registrar sus armas. En los Acuerdos de Paz se estableció el compromiso de trasladar el registro de armas de fuego del Ministerio de la Defensa Nacional al Ministerio de Gobernación. Sin embargo, como no se ha modificado la Ley de Armas y Municiones, hasta la fecha no se ha podido hacer este traslado, así como, ampliar las capacidades y alcances del órgano encargado del control de armas en el país.

### La circulación de armas y municiones en Guatemala

En Guatemala existen alrededor de 300,000 armas registradas en el Departamento de Control de Armas y Municiones, esto supone el número de armas legales en el país. No es posible tener un dato de las armas que circulan ilícitamente. Sin embargo, de cada diez armas decomisadas por la Policía Nacional Civil, seis a siete son ilícitas. Si lo aplicamos al dato de las armas registradas, tendremos que podrían estar circulando alrededor de 800,000 armas. La mayoría de las armas registradas corresponde a propietarios en la ciudad de Guatemala, siguiéndole en importancia numérica Escuintla e Izabal.

Anualmente se registran más de 20,000 armas de fuego. La cantidad de armas registradas no necesariamente equivalen al mismo número de personas armadas en el país. Existen alrededor de 60,000 propietarios, lo que quiere decir que hay un promedio de cuatro armas por cada uno de ellos. Por cada propietario de un arma,

hay 200 guatemaltecos y guatemaltecas que no las poseen, por lo que es urgente que tengamos una Ley que proteja el interés de la mayoría. Eso significa que necesitamos una legislación a favor de quienes no poseemos un arma y que se oriente a controlar el uso de las mismas.

En los últimos cinco años han sido robadas casi 8,000 armas de fuego, el 75% con el uso de violencia. El 62% de los robos sucedieron en la ciudad capital. Esto demuestra que el portar un arma de fuego incrementa la posibilidad de sufrir una agresión para robársela.

Por otra parte, la Policía Nacional Civil incauta un promedio anual de 3,000 armas, dentro de las cuales se encuentran pistolas, rifles, carabinas, sub ametralladoras, fusiles Galil y AK-47. En cuanto a número de incautaciones, las pistolas representan el 45%, siguiéndole en orden de importancia los revólveres con un 27%, las escopetas con un 24% y las armas hechizas ocupan un cuarto lugar con un 11%. Los departamentos en los que se incautan más armas, además de la capital, son Escuintla, Jutiapa y El Petén.

### **¿Y las municiones?**

Las armas de fuego no funcionan sin estar alimentadas por un proyectil-bala o munición por lo cual debe ponerse especial importancia al tema del control sobre las municiones. Es importante mencionar, que no importando el tipo de arma que se utilice, si es de fabricación casera o hechiza, si es escopeta, si es pistola, si el arma es defensiva u ofensiva, siempre será alimentada por munición convencional, es decir, de fabricación industrial.

En lo que respecta a la regulación actualmente vigente, una persona puede comprar hasta 500 municiones diarias por cada arma registrada. Este dato sitúa a Guatemala como uno de los países con mayor posibilidad de adquirir grandes cantidades de municiones legalmente. Por otra parte, no existen los mecanismos de cruce de información y supervisión inmediata sobre la venta de armas y municiones, la cual debe hacerse a través del monitoreo de las empresas comercializadoras de armas. Esto representa un problema derivado de la actual legislación, ya que el DECAM no está descentralizado y por tanto la supervisión de los comercios y empresas de seguridad que funcionan fuera de la capital, es mucho más difícil.

De ahí la importancia de trasladar estas funciones al Ministerio de Gobernación para poder dar un seguimiento regular y actualizar la información sobre ventas de armas y municiones, a través de la creación de la Dirección General de Control de Armas y Municiones, tal y como se establece en el Acuerdo sobre Fortalecimiento al Poder Civil.

Desde la firma de la paz se ha venido incrementando la importación de municiones para el uso particular. Durante los años del conflicto, el promedio de importación de municiones rondaba los 5 millones anuales. El año 1997, recién firmada la paz, se importaron 25 millones. El año pasado la cifra llegó a 50 millones de municiones. Es decir que a diez años de la firma de la paz, estamos importando 10 veces más municiones que durante el conflicto. En esos términos es difícil visualizar la consolidación de la paz en el país.

## Algunos datos sobre armas y municiones en Guatemala

- Las armas que poseen el mayor registro en el Departamento de Control de Armas y Municiones son las armas defensivas (pistolas, revólveres, escopetas), en una menor cantidad las armas deportivas y otra menor aún las ofensivas.
- Anualmente se registran más de 20,000 armas de fuego
- Las armas que poseen mayor registro son las pistolas, escopetas y revólveres
- En Guatemala, las armas que circulan en mayor escala son las pistolas y revólveres; a la vez, son las armas que se involucran mayormente en hechos violentos
- Para obtener una Licencia de Portación de Arma de Fuego solamente se deben presentar los antecedentes penales y policíacos
- Durante el conflicto armado se importaban 5 millones de municiones. El año 2005 se importaron 50 millones de municiones.
- De las armas analizadas en el Laboratorio de Balística por haber estado involucradas en hechos ilícitos, 6 a 7 de cada 10 son ilícitas.
- El 75% de los robos de armas se hizo con uso de violencia para quienes las portaban, lo que demuestra el incremento en la posibilidad de sufrir agresiones por el simple hecho de portar un arma de fuego
- Quienes poseen armas representan el 0.5% de la población

## Disponibilidad de armas de fuego y municiones en Guatemala

Existe una amplia disponibilidad de armas de fuego en Guatemala. Por una parte se encuentra el mercado lícito de armas y municiones con una gran variedad de armamento para la venta y, por otro lado, se conoce de la existencia de un mercado ilícito de armas de fuego, que va desde armas defensivas hasta armas hechas, incluyendo las municiones.

En relación al mercado legal, existen más de 100 empresas de compraventa de armas y municiones registradas en la República, a las cuales puede acudir la población si desea comprar armas y municiones; además, la compraventa entre particulares está permitida, debiendo cumplirse para el efecto con los requisitos establecidos por la ley.

Como puede inferirse de los hechos delictivos y de las armas incautadas, existe un mercado ilegal de armas de fuego. Si de cada 10 casos analizados en el Laboratorio de Balística, solamente 3 o 4 son legales, existe un 60% de armas de fuego ilegales, que no están registradas y para cuya portación no se sigue el procedimiento establecido en la ley.

Según el Departamento de Control de Armas y Municiones, se encuentran registradas 55 empresas de compraventa de armas y municiones en la ciudad capital y 87 en los departamentos; asimismo, están registradas 10 armerías (negocios de reparación de armamento) en la ciudad capital y 4 en los departamentos. El 43% de armas importadas en el 2005 corresponde a pistolas; el 32% a escopetas; 14% rifles y 11% revólveres.

El tráfico ilícito de armas puede darse por vía terrestre, aérea, pluvial o marítima. En general el tráfico de armas y municiones está asociado a otro tipo de ilícitos como el narcotráfico y el contrabando. Guatemala tiene fronteras con cuatro países, lo que hace que sea difícil el control a lo largo de las mismas. El tráfico puede darse en grandes cantidades (barcos o camiones) o al menudeo (transportados por una persona o en un vehículo pequeño). En algunos casos intervienen varios actores

para lograr el trasiego de grandes cantidades. Las fronteras son lugares en los que pueden adquirirse armas en forma ilícita y fácil.

Las armas y municiones ilícitas pueden ir hacia el norte (México) o hacia El Salvador y Honduras. En algunos casos, pasan por Guatemala para ir hacia el sur, fundamentalmente hacia Panamá, de donde se trasladan a otros países, como por ejemplo Colombia, que por su conflicto interno, es uno de los mayores demandantes de armas en la actualidad.

Otra fuente de circulación de armas y municiones son las empresas privadas de seguridad. Según el DECAM, desde 1991 se han extendido más de 130,000 carnets de portación de armas para agentes particulares. No quiere decir que todos estén vigentes, pero solamente en el 2005 se extendieron más de 21,000 permisos, es decir, el mismo número que la cantidad total de agentes de la Policía Nacional Civil. Se calcula que en total el número de agentes privados es cuatro veces mayor que el de policías nacionales civiles.

Uno de los principales problemas para la seguridad de los habitantes es que muchas de las personas contratadas por las empresas privadas no tienen experiencia en el uso de armas, a excepción de haber realizado el servicio militar en gran parte de los casos. Esto provoca graves consecuencias, como uso indebido del arma, desconocimiento de normas de respeto a los derechos humanos, incapacidad de manejar en forma precisa el arma hiriendo en ocasiones a personas inocentes. Por otra parte, su falta de práctica y conocimiento también hace que sean blanco fácil de quienes quieren robar un arma.

Según el DECAM existen más de 120 empresas privadas de seguridad registradas en la ciudad capital, mientras que en los departamentos aparecen únicamente seis. Estas son las legalmente reconocidas, ya que muchos servicios privados de seguridad no cuentan con la autorización oficial para su funcionamiento.

### Importación de armas y municiones

Dado que en Guatemala no se fabrican armas de fuego, todas las que ingresan al país para la venta, o para el uso de las entidades gubernamentales de seguridad, provienen de la importación hecha por empresas privadas autorizadas para tal efecto.

Los datos de importación no son confiables ya que varían de acuerdo a la fuente que los proporciona, sin embargo puede tenerse un panorama general consultando diferentes entidades. En el siguiente cuadro puede apreciarse que en sólo cuatro años, hemos importado más de 21 millones de dólares en armas de fuego. Sólo en el 2004 se importaron 21,958 armas.

<b>Valor de las importaciones de armas de fuego 2001-2004</b>	
<b>Año</b>	<b>Monto en US \$</b>
2001	5,303,361.00
2002	4,938,286.00
2003	6,498,883.00
2004	4,669,553.00
<b>TOTAL</b>	<b>21,410,083.00</b>

Datos del Banco de Guatemala

El siguiente cuadro también nos ilustra sobre el tipo de armamento que se importó para el año 2005, con sus valores en dólares. El monto para ese año supera a los años anteriores, lo que demuestra el incremento paulatino del armamentismo en el país. Los datos que aparecen en el cuadro son aproximados ya que no aparecen necesariamente todos los envíos, por una parte, y por otra, no coincide siempre el informe de lo importado por Guatemala con la información proporcionada por los diferentes países en sus tablas de exportación.

Este es uno de los temas principales de los debates internacionales ya que por no marcarse adecuadamente las armas, sus partes y las municiones, es difícil rastrear los envíos internacionales. Por otra parte tampoco se respeta la norma de identificar adecuadamente al usuario final de los envíos, por lo que se presta para que parte de los mismos pasen al mercado negro.

Debe recordarse que las armas que ingresan y proliferan en el mundo, provienen siempre en un primer momento de una fábrica que vende a un comprador legal. A partir de ahí, puede pasar a convertirse parte del trasiego ilícito a nivel mundial. Por eso es importante que los países productores asuman su responsabilidad para desde el inicio aplicar normas estandarizadas que permitan identificar a los compradores y los diferentes tránsitos de los envíos o transferencias de armas.

#### Valor y tipo de importaciones de armas de fuego y municiones 2005

Tipo de arma	Unidades	Valor en US\$
Pistolas y revólveres	5,517	1,791,218
Armas de caza y deporte	2,391	604,022
Rifles de caza y deportivos	1,223	430,299
Partes y accesorios de revólveres y pistolas	----	238,675
Balines para rifles de aire comprimido, partes de cartuchos de escopeta		491,693
Cartuchos de escopeta		566,842
Partes y accesorios para armas pequeñas y ligeras		223,914
Municiones para armas pequeñas		1,503,670
Partes y accesorios de escopetas y rifles		76,626
Bombas, granadas, municiones, minas y otros		926,549
<b>TOTAL</b>		<b>6,853,508</b>

Elaboración propia con datos de NISAT (Iniciativa Noruega en Transferencia de Armas Pequeñas)

Entre los países que han vendido armas y municiones a Guatemala durante los últimos años están: República Checa, Estados Unidos, Filipinas, Hungría, Argentina, Israel, Austria, Bélgica, Bulgaria, República Popular de China, Francia, República Federal de Alemania, Italia, Corea del Sur, Serbia, Eslovaquia, España, Turquía, Federación Rusa, Reino Unido.

Los países de origen de la munición importada en el 2005 son Filipinas, México, España, Corea, Brasil, Rusia, Italia, Estados Unidos de Norteamérica y Yugoslavia. El 56% de munición importada corresponde a la .22" Lr, siguiéndole en un 24% la 9mm Parabellum o Luger.



## **Concluyendo...**

- Es urgente trasladar el control de armas y municiones al Ministerio de Gobernación y dotar a la DIGECAM de las capacidades y alcances necesarios para cubrir todos los aspectos relacionados.
- A través de los datos sobre circulación de armas hemos podido observar que las armas que circulan más son las pistolas, revólveres, escopetas, tanto porque son las que más se registran, las que más se importan, y las que más se incautan por las fuerzas de seguridad.
- Con todas esas armas en circulación, debemos exigir controles sobre lo que se importa y circula, así como que el Estado garantice que quienes están autorizados para poseer armas, saben utilizarlas correctamente y en el momento adecuado.
- Los que poseen armas son la minoría de la población (0.5%). Por cada uno de ellos hay 200 guatemaltecos y guatemaltecas que no creen en las armas como una forma de defenderse o enfrentar los problemas diarios. Por ello necesitamos una Ley que garantice el derecho de la mayoría, tal y como dice el artículo 1º de la Constitución, cuando habla de la obligación del Estado de garantizar el bien común.
- Las armas de fuego no funcionan sin la munición correspondiente, por lo tanto es necesario el control estatal sobre la importación, compra y distribución de municiones
- También debemos exigir medidas precisas para eliminar y penalizar el tráfico ilícito de armas y municiones.

## **Actividades sugeridas:**

- Reflexionemos en grupo sobre qué significa Bien Común, y como debe garantizarse el derecho y bienestar para todos y todas
- En el caso de la circulación de armas de fuego, cómo afecta a nuestros derechos; qué oportunidades perdemos o en general, cómo afecta a nuestra vida

## **Bibliografía**

1. de León Wantland, Mayda. *ABC de las Armas en Guatemala*. IEPADES 2006.
2. Departamento de Control de Armas y Municiones. Estadísticas sobre registro de armas de fuego.
3. Iniciativa Noruega en Transferencia de Armas Pequeñas, NISAT, Base de Datos electrónica: [www.nisat.org](http://www.nisat.org)
4. Ley de Armas y Municiones
5. Policía Nacional Civil. Estadísticas sobre hechos delictivos.
6. Reglamento de la Ley de Armas y Municiones.

**IMPACTO DE LA  
PROLIFERACIÓN DE  
ARMAS PEQUEÑAS  
EN GUATEMALA**



## V. IMPACTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS PEQUEÑAS EN GUATEMALA

### Objetivo del Módulo

- Analizar el impacto que las armas de fuego producen en la sociedad guatemalteca y en su desarrollo
- Determinar la relación entre disponibilidad de armas de fuego y efectos de la misma
- Conocer los efectos de las armas de fuego en salud pública y administración de justicia

### Hechos violentos y armas de fuego

La presencia de las armas de fuego hace la diferencia entre una discusión o un delito menor y un homicidio. En Guatemala, la mayoría de hechos violentos en contra de la integridad personal se comete con armas de fuego. La incidencia de las armas de fuego en homicidios y lesiones ha ido en aumento a través de los años y un dato que no se ha cuantificado es la participación de las armas de fuego en hechos violentos como secuestros, robos y violaciones.

La mayor parte de homicidios en Guatemala se comete con arma de fuego, superando al arma blanca. Este porcentaje se ha ido incrementando año con año. A pesar de persistir el conflicto, en el año 1986, la incidencia de las armas de fuego en los homicidios era del 57%; en 1996 año que se firmó la Paz, llegó al 73.5%. Diez años después esta cifra alcanza más del 80%. Eso quiere decir que hoy día mueren más guatemaltecos y guatemaltecas por causa de las armas de fuego, que durante el conflicto armado interno.

Algunas personas consideran que la mejor forma de defenderse de la delincuencia es con armas de fuego, esto se refleja en dos aspectos, el primero, relacionado con la contratación de servicios de seguridad privada, por ejemplo en negocios o en colonias, en donde por regla común, los agentes están armados con revólveres o escopetas; en segundo lugar, adquiriendo armas de fuego. Pero resulta interesante analizar los datos de delitos cometidos contra el patrimonio, de los cuales, el robo de armas de fuego ocupa el tercer lugar y que necesariamente supone evidentemente que no por estar armado se está más seguro e invulnerable a la delincuencia.

Lo más lamentable es que en su mayoría son niños y niñas los que reciben los impactos de balas perdidas, así como también la incorporación cada vez mayor de niñez como víctimas directas de la violencia. Asimismo, los hombres jóvenes representan el mayor número de víctimas, pero también a su vez, son una gran proporción de los victimarios.

- En Guatemala mueren alrededor de 14 personas diariamente y 13 son heridas por arma de fuego
- La mayoría de muertos por arma de fuego son hombres jóvenes
- Cada año mueren más mujeres víctimas de armas de fuego
- Cada año mueren más niños asesinados. La mayor parte por arma de fuego
- Lo que se invierte en atender pacientes heridos por arma de fuego en el Hospital San Juan de Dios de la ciudad capital, serviría para cubrir el presupuesto del Hospital de Amatitlán
- El 74% de los heridos por arma de fuego tratados en los hospitales, está entre los 11 y 30 años de edad.

## **Armas de fuego y pobreza**

La facilidad de obtener armas hace que los hechos delictivos sean cada vez más letales. Además de la inseguridad que representa para la población, el temor a ser víctima de un asalto impide una libre circulación y por lo tanto afecta la economía y el rendimiento laboral. Igualmente afectan la inversión extranjera, ya que frente a la inseguridad, se escogen otros países de la región para instalar fábricas o negocios que podrían beneficiar la generación de empleo. Un ejemplo claro es el turismo, actividad con mucho futuro en Guatemala, pero que no puede incrementarse por la inseguridad para los visitantes que prefieren otros destinos más seguros.

Por otra parte, también el fenómeno de la inseguridad repercute en los ingresos por la necesidad de recurrir a mecanismos de seguridad (rejas, cámaras, alarmas) o a la contratación de personal de vigilancia. Este coste es muchas veces inalcanzable para los pequeños negocios, generando un sentimiento permanente de temor tanto para sus dueños, como para sus empleados.

Para las comunidades también es una pérdida de oportunidades de desarrollo, ya que muchas Organizaciones No Gubernamentales y agencias internacionales están restringiendo sus proyectos por el temor de trabajar en determinadas regiones del país.

El conflicto armado dejó como efecto devastador, la destrucción del tejido social y el temor a la participación. Con la firma de la paz, se ha ido incrementando el fortalecimiento de las organizaciones y la incorporación a los procesos de sectores anteriormente excluidos y marginados. Este proceso se ve afectado hoy en día por el temor creciente a participar, debido a la inseguridad generalizada que se vive. Incluso existen grupos que nuevamente empiezan a ejercer la violencia como forma de vida, al margen de la Ley. Esto afecta el fortalecimiento del poder local y por lo tanto también el desarrollo comunitario.

Otro ámbito que se ve afectado por la proliferación de armas de fuego, es el de la sostenibilidad ambiental y el resguardo de los bienes naturales y culturales. La existencia de grupos organizados armados como parte de las mafias criminales, evitan la posibilidad de control de la depredación forestal y arqueológica.

La proliferación de las armas de fuego producen consecuencias de gran magnitud en el desarrollo de un país, ya que afecta la vida, la economía, la salud, la educación y la administración de justicia, entre otros aspectos.

## **Armas de fuego y educación**

En Guatemala el año pasado una maestra fue asesinada por un alumno al que había puesto mala nota y en otro hecho, un adolescente de 16 años entró a un colegio privado para asesinar frente a su clase, a otro de la misma edad. Lo anterior sin contar varios asesinatos de padres, madres y sus hijos ocurridos en la entrada de centros educativos durante el último año. Esto provoca un temor creciente por parte de los maestros de ejercer sus funciones y su autoridad y la escuela se está convirtiendo en un lugar inseguro para los propios alumnos.

En algunos establecimientos y zonas del país, la violencia armada hace que cada vez más los alumnos se ausenten durante el año escolar. En otras ocasiones es precisamente en la escuela donde el niño entra en contacto con las pandillas, que tarde o temprano influirán para que abandone definitivamente los estudios.

Si relacionamos el monto de dinero que se utiliza para comprar armas en Guatemala con el gasto en educación, resulta que lo importado durante el 2005 equivale al presupuesto de la Universidad Nacional para ese año, así como a lo dedicado a la educación media y a la mitad del presupuesto para la atención primaria universal, por parte del Ministerio de Educación. Eso quiere decir que si esos montos se reinvirtieran en educación, podríamos brindar una oportunidad a los jóvenes y niños para consolidar un futuro productivo.

## **Armas de fuego y salud**

Como puede verse de los datos anteriores, cada vez los casos de muertos y heridos por arma de fuego son más. Los muertos o heridos afectan a la víctima y su entorno por eso debe tomarse en cuenta que también deben integrarse a las cifras los casos en los que se provoca estrés post traumático. El sistema de salud se ve profundamente afectado por los casos que deben atenderse en los cuales están involucradas armas de fuego.

Un herido implica la participación de bomberos, hospitales, doctores y en el caso de los fallecimientos, de la morgue del Organismo Judicial. Las lesiones ocasionadas con arma de fuego van desde simples roces para los cuales la intervención médica es mínima hasta la intervención de órganos vitales. Las heridas por arma de fuego suponen muchas veces intervenciones quirúrgicas, medicamentos por largos períodos o tratamientos de por vida. Se afecta la movilidad, motricidad, se provocan incapacidades y la repercusión psicológica es para la víctima y su familia de por vida, recayendo el peso del costo en el sistema de salud pública.

La violencia que se ha generado en determinadas áreas geográficas, sobre todo en aquellas en las que existe presencia del crimen organizado, provoca la falta de atención de los servicios de salud, afectando principalmente a las embarazadas y a los niños. Igualmente, se reduce la posibilidad de que lleguen las campañas de vacunación y por el temor a desplazarse hacia esos lugares, escasean las farmacias y puesto de salud haciendo que las medicinas y la atención médica privada casi no existan o sean muy caras.

En el Hospital San Juan de Dios, durante el 2005, el costo de atender a los heridos por arma de fuego se incrementó en una tercera parte. Esto porque casi siempre el herido por arma de fuego concentra los servicios de emergencia y por el destrozo que causan las balas, se requiere de la más alta tecnología hospitalaria para atenderlos.

En ese mismo año, el costo promedio de la atención de los heridos de fuego sólo en ese hospital, representó el 1% del presupuesto total de salud para todo el país y el funcionamiento total anual del hospital de Amatitlán. En contraposición, el dinero dedicado a importar armas de fuego para Guatemala durante el 2005 equivale al 18% del presupuesto total del Ministerio de Salud.

La atención de heridos por arma de fuego colapsa el sistema de salud, dejando en segundo plano la atención de las enfermedades comunes. La emergencia en que deben atenderse estos pacientes, de los cuales muere un promedio de 33% desplaza otro tipo de pacientes que llega en situación grave. Según los datos, el 74% de los heridos tratados está entre los 11 y 30 años de edad.

El sistema de salud de sociedades con tan alto impacto de la violencia armada como en Guatemala, permanece en estado de emergencia por lo que las acciones de prevención no alcanzan a la mayoría de la población y se ven abandonadas las prioridades de salud de la mayor parte de la sociedad.

Las armas de fuego en manos de particulares distorsionan el funcionamiento y los objetivos de una sociedad poniéndole al borde la emergencia permanente, sea en seguridad, salud o educación y desvía los recursos necesarios para el desarrollo y la atención de los grupos más vulnerables.

### **Armas de fuego y administración de justicia**

En el momento en el cual ocurre un ilícito que involucra armas de fuego se pone en movimiento todo el sistema de justicia, que implica Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Jueces, Defensa Pública o Defensor Privado. No importa si se trata de una amenaza, un secuestro, o un homicidio con arma de fuego. Cada uno de estos casos implica la necesaria intervención de todos los actores del Sistema de Justicia.

La intervención del Sistema de Justicia en casos que involucran armas de fuego va desde la investigación hasta la emisión de la sentencia correspondiente, así como la custodia durante todos los procesos de las armas de fuego y municiones involucradas y la destrucción de las mismas.

Las diferentes actuaciones de la Policía Nacional Civil dentro de casos determinados u operativos de intervención directa han llevado a acumular miles de armas de fuego en el Departamento de Control de Armas y Municiones. Según los datos están almacenadas más de 30,000 armas. En otros países se destruyen las armas almacenadas cada cierto tiempo, ya que la acumulación de las mismas es un riesgo de que puedan pasar a formar parte del mercado negro, o que se utilicen para fines ilegales.

En el caso de Guatemala se dio una primera destrucción de armas en el 2006 por iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, quien está realizando los procedimientos necesarios para poder seguir destruyendo más armas. Estas armas deben contar con las resoluciones judiciales correspondientes para poder disponer de las mismas para su destrucción.

Uno de los problemas que también enfrenta el sistema, es la ausencia de un procedimiento único de almacenaje o lo que se conoce como arsenales. Por ello,

muchas veces las armas que han estado involucradas en un hecho ilícito son almacenadas en diversos lugares: el DECAM, el Almacén Judicial, la PNC o en los mismos juzgados. Esto provoca falta de control sobre el inventario de las mismas. Por ello es urgente el establecer un procedimiento y lugar único de almacenaje y clasificación, así como realizar destrucciones periódicas para evitar la acumulación de las armas y municiones.

Otro problema que enfrenta el Sistema de Justicia es el uso indebido de armas pequeñas por parte de agentes del Estado, ya que según la organización internacional IANSA, puede dar lugar a violaciones del derecho a la vida, la libertad y la seguridad, y fomentar un clima de inseguridad que afecta a los derechos económicos y sociales de personas y comunidades. En el ámbito internacional se han acordado una serie de reglas para prevenir el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras por parte de fuerzas militares y organismos encargados de hacer cumplir la ley.

Entre las normas actuales que regulan el uso de las armas pequeñas en el sector de la seguridad se encuentran el Código de Conducta de la ONU para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. En el caso de la PNC, una de las normas que debería cumplir el Ministerio de Gobernación como parte de los compromisos internacionales, es la capacitación de los agentes policiales en estos principios. Sin embargo, a pesar de ser una colaboración gratuita por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja, este tipo de formación no se está realizando en la Academia de la Policía. Esta formación debe extenderse a todos aquellos agentes del sistema que utilicen armas de fuego.

### **Concluyendo...**

- Las armas de fuego son las causantes del 80% de las muertes en Guatemala
- El efecto de la proliferación de las armas de fuego se deja sentir en todos los aspectos sociales, culturales, económicos, educativos y de salud de la población
- La pobreza y la inseguridad se agudizan con la existencia incontenible de las armas de fuego y por ello se compromete el desarrollo del país
- El temor que genera la delincuencia armada y la violencia social afectan la plena participación de todos los sectores en el crecimiento económico y en el desarrollo comunitario
- Debemos trabajar activamente para comprometer y al Sistema de Justicia en la destrucción de las armas almacenadas, en la adecuada gestión de arsenales, y en la capacitación de los funcionarios del mismo en los principios internacionales sobre el empleo de la fuerza y el uso de armas de fuego

### **Actividades sugeridas:**

- Realizar una reflexión sobre los diferentes efectos de las armas de fuego en la sociedad guatemalteca, estableciendo la relación con la disponibilidad de las armas de fuego en Guatemala y experiencias personales o casos conocidos en los cuales se involucren armas de fuego.

- Analizar casos de parientes, amigos o la experiencia propia, sobre heridos, robos, amenazas en las que estuvo involucrada un arma de fuego y establecer cómo se hubieran desarrollado los hechos o haberse incluso evitado las situaciones, si no hubieran existido las armas de fuego.

### ***Bibliografía***

1. de León-Escribano, Carmen Rosa. *Armas pequeñas y desarrollo en sociedades post conflicto*. IEPADES-REDCEPAZ, Guatemala, 2006
2. Departamento de Control de Armas y Municiones. Estadísticas sobre registro de Armas de Fuego.
3. Policía Nacional Civil. Estadísticas sobre hechos delictivos.
4. Servicio Médico Forense del Organismo Judicial. Estadísticas sobre necropsias a nivel República.



**LEGISLACIÓN  
NACIONAL E  
INSTRUMENTOS  
INTERNACIONALES  
SOBRE ARMAS  
DE FUEGO**

**VI**

## VI. LEGISLACIÓN NACIONAL E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE ARMAS DE FUEGO

### Objetivo del Módulo

- Conocer los distintos cuerpos legales que forman el marco jurídico sobre armas y municiones en Guatemala, así como los instrumentos internacionales que Guatemala ha adoptado sobre la materia
- Saber qué establece la Constitución Política de la República sobre la tenencia y portación de armas de fuego

### Legislación nacional

Guatemala es el único país latinoamericano que reconoce los derechos de tenencia y portación de armas en su Constitución Política y desde 1991 está vigente la Ley de Armas y Municiones que es la ley específica sobre la materia.

**La Constitución Política de la República** reconoce los derechos de tenencia y portación de armas en el artículo 38:

“Tenencia y portación de armas. Se reconoce el derecho de tenencia de armas de uso personal, no prohibidas por la ley, en el lugar de habitación. No habrá obligación de entregarlas, salvo en los casos que fuera ordenado por Juez competente. Se reconoce el derecho de portación de armas regulado por la ley.”

Surge la pregunta *¿Quiere decir que la Constitución permite que cualquier persona pueda portar cualquier arma de fuego sin sujetarse a ningún tipo de control?* A lo cual debe responderse necesariamente que no. Como puede apreciarse del contenido del artículo se desprenden dos derechos, la tenencia que supone la posesión del arma en el lugar de habitación, y la portación que se regulará por la ley.

Con relación al tipo de armas de fuego que se permiten, la Constitución establece claramente armas de uso personal, las cuales según la legislación específica, son las armas de fuego defensivas y las deportivas. Es decir, se podrán poseer armas de fuego defensivas y deportivas en el lugar de habitación y para la portación de armas de fuego, es necesario remitirse a la Ley de Armas y Municiones, la cual debe establecer los requisitos para ejercer la portación de armas de fuego.

**La Ley de Armas y Municiones**, es la ley específica sobre la materia. Regula las actividades relacionadas con las armas y municiones; crea el Departamento de Control de Armas y Municiones -DECAM- como la institución encargada del control de las armas y municiones, su registro y autorizaciones correspondientes; regula la tenencia y portación de armas de fuego; la fabricación, exportación, importación, almacenaje y desalmacenaje de armas; establece los requisitos para la emisión de las licencias de portación de armas, así como lo relacionado al traspaso de la propiedad de las mismas; los delitos y sanciones correspondientes.

### **Entre los contenidos más importantes de la Ley de Armas están los siguientes:**

- Las armas de fuego permitidas son las defensivas y deportivas, excepcionalmente las ofensivas.
- Para la tenencia de armas de fuego es necesario obtener una tarjeta de tenencia de armas de fuego.
- Para la portación de armas de fuego es necesaria la licencia de portación correspondiente, para la cual no existen mayores requisitos.
- Una licencia de portación de armas de fuego puede amparar hasta 3 armas, sin existir un límite de armas de fuego por persona ni un límite de licencias por persona.
- Cualquier persona mayor de 25 años puede obtener una licencia de portación de armas.
- En caso de portación ilegal de arma de fuego defensiva la pena es de 6 meses a un año de prisión, la cual acepta beneficios legales.
- El Departamento de Control de Armas y Municiones es la entidad encargada del registro y control de las actividades relacionadas a las armas de fuego, autoriza las licencias correspondientes tanto para la portación como para la importación, exportación, venta, y otros de armas de fuego.

### **¿Por qué se dice que la ley de armas es muy permisiva?**

La ley de Armas y Municiones presenta serias deficiencias, resulta evidente la relación entre armas y delitos, armas e inseguridad, armas y tragedias, por lo cual una ley debería ser lo suficientemente estricta para no permitir que existan tantas armas en circulación sin los controles correspondientes. Entre las deficiencias de la ley encontramos las siguientes:

- No existe un límite de armas de fuego por persona, se pueden tener y portar las que se quieran
- Las personas que solicitan la portación de armas de fuego no tienen que llenar mayores requisitos, ni pasar ningún tipo de examen
- Se puede adquirir armas de fuego de cualquier calibre
- Se permite la tenencia y portación de armas de fuego automáticas, como los AK 47
- Las penas para las personas que infringen la Ley de Armas y Municiones son muy débiles
- No reconoce los compromisos internacionales que Guatemala ha ratificado

### **Las leyes que regulan el tema de las armas de fuego y municiones en Guatemala son las siguientes:**

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Tratados y Convenios aceptados y ratificados por Guatemala en la materia
- Ley de Armas y Municiones
- Código Penal y Procesal Penal
- Reglamento de la Ley de Armas y Municiones
- Instructivo del Departamento de Control de Armas y Municiones 0-60

## Reformas a la Ley de Armas y Municiones

La ley de Armas y Municiones, Decreto 39-89 ha tenido varias propuestas de reforma, desde el año 1999 hasta el 2004 cuando se introdujo al pleno del Congreso de la República la última iniciativa. Entre la disposiciones que se han incluido en las iniciativas de reforma se encuentran el traslado del Departamento de Control de Armas y Municiones al Ministerio de Gobernación; el establecimiento de la edad de 18 años para la portación de armas; establecimiento de límites para la portación de armas de fuego y compra de munición, entre otros.

Asimismo, ha habido serios llamamientos desde la sociedad civil con el fin de lograr una mejor legislación sobre el tema. La más reciente es la impulsada por IEPADES y la Red por la Vida, que solicitan cambios para hacer más efectivo el control en el otorgamiento de licencias e incluir los diversos compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala.

## Instrumentos internacionales

El tema del control de las armas de fuego o armas pequeñas y ligeras ha estado presente en diversos instrumentos internacionales de tipo centroamericano, interamericano y universal. Estos instrumentos se han venido adoptando desde el primer quinquenio de los años 90 y van desde declaraciones políticas, hasta instrumentos con efectos jurídicamente vinculantes para los Estados Parte.

**A nivel centroamericano** el *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica* estableció la necesidad de armonizar legislación y establecer legislación que impida el tráfico ilícito de armas de fuego, ya que supone las mismas como un grave peligro para la seguridad democrática de la región. A finales del 2005 los Presidentes Centroamericanos aprobaron el Código de Conducta sobre transferencias de armas de fuego, que establece los principios básicos que se respetarán para las transferencias de armas entre los países centroamericanos.

**A nivel interamericano** destaca la aprobación de la *Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados*, un documento bastante completo en la materia, que se aprobó en 1997 y que fue ratificado por Guatemala en el año 2003. Esta Convención supone la obligatoriedad de su cumplimiento por parte de los Estados que la ratificaron y fue el primer documento en establecer definiciones sobre armas de fuego, municiones y otras de especial importancia. Entre sus disposiciones se encuentra la obligatoriedad de tipificar como delito el tráfico ilícito de armas de fuego; la cooperación internacional para investigar y juzgar el tráfico ilícito; el establecimiento de una cláusula de extradición para los Estados Parte; la obligatoriedad del marcaje para las armas de fuego; y la prohibición de subastar las armas de fuego involucradas en procesos penales sobre tráfico ilícito de armas. La Convención sirvió de modelo para otros documentos sobre la materia a nivel universal, tales como el Protocolo adicional.

## Instrumentos Internacionales aprobados por Guatemala

Instrumento Internacional	Fecha de Aprobación	Fecha de Ratificación
Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados	1997	2003
Código de Conducta Centroamericano sobre Transferencias de Armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales	2005	
Reglamento Modelo para el Control del tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones	Junio 1998	
Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos	Julio 2001	
Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	Mayo 2001	2005
Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica	1995	1997

**En el ámbito mundial** se destaca la aprobación en el 2001 del **Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos**. Este documento estableció una serie de medidas de tipo nacional, regional e internacional para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas. A pesar de ser una declaración política, el Programa de Acción estableció la obligatoriedad de presentar informes nacionales sobre la aplicación del mismo al pleno de Naciones Unidas, lo cual fomenta su cumplimiento. El Programa de Acción llama a la adopción de instrumentos vinculantes entre los Estados para combatir el tráfico de armas, al fomento de una cultura de paz, a la incorporación en las legislaciones de figuras como tráfico de armas de fuego, la necesidad de la destrucción de armas de fuego, entre otras.

### Principios básicos del Tratado sobre Comercio de Armas\*

1. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de armas, a menos éstas estén autorizadas mediante una licencia concedida por el Estado. Las autorizaciones deben ajustarse a los siguientes criterios mínimos:

- Los Estados no deberán autorizar transferencias de armas que violen sus obligaciones según el derecho internacional con respecto a la transferencia de armas específicas o la transferencia de armas a usuarios finales específicos.
- Los Estados no deberán autorizar las transferencias de armas si piensan que es probable que dichas armas se utilicen para cometer infracciones de la Carta de las Naciones Unidas, para perpetrar violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario, genocidios o crímenes contra la humanidad; o bien que van a ser desviadas y utilizadas para cualquiera de los usos mencionados.

2. Los Estados no deberán autorizar transferencias de armas sin tener en cuenta el impacto negativo que dichas armas puedan tener sobre la seguridad regional y el desarrollo sostenible; asimismo, deberán tener en cuenta la posibilidad de que dichas armas se desvíen para otros usos.

3. Los Estados deberán informar sobre transferencias internacionales de armas a una autoridad internacional que se establecerá a fin de garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.

\*El Tratado sobre Comercio de Armas está en negociación en Naciones Unidas.

### **Concluyendo...**

- Guatemala reconoce los derechos de tenencia y portación de armas de fuego en la Constitución Política de la República de Guatemala
- La tenencia de armas de fuego reconocida en la Constitución se refiere a armas clasificadas como deportivas y defensivas
- Cualquier persona mayor de 25 años puede obtener una licencia de portación de armas de fuego
- Guatemala es parte de varios instrumentos internacionales sobre la materia, tanto a nivel centroamericano como interamericano y mundial. Entre las disposiciones destacan la necesidad de incorporar la figura del tráfico ilícito de armas y municiones a la legislación nacional; la necesidad del marcaje de armas de fuego; y la adopción de medidas para prevenir el tráfico ilícito de armas y municiones.

### **Actividades sugeridas:**

Se sugiere la lectura de los siguientes instrumentos internacionales:

- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica
- Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados
- Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.
- Algunos de ellos están contenidos en el libro "Legislación Nacional e Instrumentos Internacionales en materia de Armas y Municiones" de IEPADES.

### **Bibliografía**

1. Código de Conducta Centroamericano sobre Transferencias de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales.
2. Constitución Política de la República de Guatemala.
3. Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

4. de León Wantland, Mayda y Marisol Alonzo del Cid. *Compilación de Legislación Nacional e Instrumentos Internacionales en materia de Armas y Municiones*. IEPADES, Guatemala, 2005.
5. de León Wantland, Mayda. *Análisis sobre Legislación en materia de Armas y Municiones*. IEPADES, Guatemala, 2006.
6. Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible. *Propuesta de Reforma de Ley de Armas y Municiones*. Guatemala, 2006.
7. Ley de Armas y Municiones.
8. Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.
9. Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones.
10. Reglamento de la Ley de Armas y Municiones.
11. Reglamento Modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones.
12. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

**HOMBRES, MUJERES,  
JÓVENES Y ARMAS  
DE FUEGO**

**VIII**



## VII. HOMBRES, MUJERES, JÓVENES Y ARMAS DE FUEGO

### Objetivo del Módulo

- Establecer si existe una diferente percepción del uso de armas por parte de los hombres, las mujeres y los jóvenes
- Conocer el impacto de las armas en la vida de las mujeres
- Reflexionar sobre la relación entre proliferación de armas de fuego y violencia juvenil

### ¿Que entendemos por género?

**Sexo:** Cuando hablamos del sexo femenino o masculino nos referimos a aquellas características físico-biológicas que diferencian a una mujer de un hombre

**Género:** se refiere al conjunto de características SOCIALES que diferencian a un hombre de una mujer. Estas características sociales son básicamente roles asignados desde mucho antes de nacer, es decir asignadas culturalmente.

Por ejemplo:

Las niñas deben vestirse de rosado y jugar a la comida, y los niños visten de azul, juegan carros y corren más riesgos (haciendo travesuras).

Estos roles asignados culturalmente tienen un impacto importante en la vida de todos y todas, pues afecta las relaciones entre hombres y mujeres, no solo en la familia, sino también en el trabajo, en las escuelas y en la calle. Tanto los hombres como las mujeres aprenden estos esquemas sociales desde muy pequeños y pequeñas.

### El uso de armas de fuego está íntimamente ligado con el rol social de género asignado a los hombres.

Los roles asignados se convierten en estereotipos de masculinidad y femineidad que todos y todas aprendemos en la familia, la escuela y la sociedad, que fomentan la desigualdad y la inequidad. Por ejemplo, prejuicios como...

- Las mujeres son débiles y los hombres son fuertes.
- Los hombres deben arriesgarse y salir a la calle a trabajar, las mujeres deben quedarse en casa y servir a los hombres.
- Los hombres deben defender a la familia, la mujer debe atenderla
- Las niñas deben atender a su papa y hermanos
- Las mujeres deben ser protegidas por los hombres, por eso están bajo la tutela y mando de "ellos".
- Los hombres no lloran
- Las mujeres son obedientes

...van generando comportamientos diferentes y actitudes que se vuelven costumbre y ya no nos damos cuenta que las tenemos. Existe una diferencia entre hombres y

mujeres, pero ésta no debe significar desigualdades o relaciones de dominación sobre unos y otros, más bien deben fomentar el respeto y la tolerancia.

**Cuando decimos “estereotipo” nos referimos a todas aquellas actitudes, creencias o valoraciones concebidas y construidas de manera previa o bajo prejuicio, que determina el rol de las personas. Así por ejemplo, existen estereotipos de raza, religiosos y de género.**

Los estereotipos de género también afectan a los hombres, pues deben cumplir un rol asignado. Por ejemplo, decir que los hombres no deben llorar, por ser hombres, les priva de expresar sus sentimientos.

Así mismo, el hecho de exponerse a riesgos y situaciones indeseables, para probar su “hombria” que no es más que otro estereotipo de género. En todo el mundo mueren más hombres en accidentes de todo tipo, por el hecho de exponerse a situaciones límite.

**Para lograr la equidad de género es necesario un cambio de actitud tanto en las mujeres como en los hombres.**

### **Uso de armas de fuego y género**

Si partimos del hecho de la existencia de papeles que tanto los hombres como las mujeres deben cumplir por la costumbre o porque la sociedad lo impone, el uso de la violencia está asignado al hombre. Eso quiere decir que en nuestra sociedad se acepta que el hombre tiene derecho a enojarse y también a golpear a las mujeres si éstas no cumplen con el papel que se espera de ellas.

La violencia y su manifestación hacia otro tienen que ver con el poder que da la posibilidad de ejercer la fuerza contra otro más débil o en desventaja. Por eso, el arma de fuego se convierte en un medio para expresar ese poder y deseo de superioridad. Es por ello que el uso de armas de fuego está íntimamente ligado con el rol social de género asignado a los hombres. Los hombres sienten que reafirman su masculinidad si utilizan armas.

Existe una serie de creencias basadas en esquemas sociales de género, que fomentan el uso de armas en los hombres, sin saber que muchas veces se corre un riesgo muy alto por el simple hecho de portarlas y corren riesgo además las personas cercanas a ellos, que son por lo general, compañeras, hijos e hijas.

Estas creencias se encuentran basadas en estos estereotipos de género que promueven el uso de las armas por parte de los hombres basados en prejuicios como:

- Si se posee armas de fuego, aumenta la seguridad de las personas
- La tenencia de armas en el hogar, no representa riesgo a la familia incluyendo mujeres y niños
- A las mujeres les atraen los hombres con armas de fuego
- Las armas de fuego representan más poder, mayor audacia y valentía en los hombres

Sin embargo, debe considerarse que...

- El usar arma de fuego representa mayor riesgo para la persona portadora del arma.
- El uso de armas representa riesgo no solo para los portadores de armas, sino también para sus más cercanos que pueden ser su propia esposa o conviviente, hijas, hijos.
- En Guatemala la mayor causa de muertes violentas en hombres es por armas de fuego
- Entre los poseedores de armas en Guatemala, el 99% son hombres
- El valor de las personas no gira alrededor del poder ejercido sobre otras, más bien del respeto y trato digno a estas.
- El círculo que gira alrededor de las personas que portan armas de fuego siempre es la propia muerte, de ellos mismos o de otros.

### **Según estadísticas, nacionales e internacionales:**

- En Guatemala el 51.1% de la población son mujeres y el 48.9% son hombres.
- En Guatemala, únicamente el 1% de mujeres son portadoras de armas de fuego.
- La mayor causa de muertes violentas de mujeres (65%) es por causa de un arma de fuego.
- En otros países como Estados Unidos, tener un arma de fuego en el hogar aumenta en un 41%, el riesgo de que algún miembro de la familia sea asesinado; para las mujeres el riesgo aumenta en un 272%.
- En la mayoría de casos de homicidios por violencia doméstica, la causa de muertes es por armas de fuego, y las principales víctimas son mujeres.
- Entre el 10 y el 34% de mujeres alrededor del mundo son física y sexualmente abusadas por sus actuales o anteriores compañeros íntimos.
- El 60-70% de los hombres que mataron a sus compañeras entre los años 1,980 al 2,000, utilizaron armas de fuego.

### **¿Pero, porque se habla específicamente, de mujeres afectadas por la violencia armada?**

Porque existe el fenómeno de violencia basada en género. Y este tipo de violencia se ejerce a través de la fuerza física o control psicológico entre otros. Muchas veces esta fuerza física se ejerce a través de objetos pero sobre todo a través de ARMAS DE FUEGO.

La violencia basada en género se refiere a todo tipo de agresiones que bajo esquemas de dominación, control u opresión son ejercidos por los hombres sobre las mujeres. La violencia basada en género básicamente analiza de forma específica, la violencia contra las mujeres.

El poder de las armas se extiende al símbolo que representan. Aunque no se usen en forma directa, el mostrarla o amenazar con ella las convierte en un instrumento de violencia, ya que frente a la amenaza de usarla, puede dominarse a la otra persona. Las mujeres sufren esta situación cuando hay un arma en el hogar que puede ser usada en cualquier momento contra ella y sus hijos durante una discusión de pareja.

En casos de guerras o conflictos las mujeres son violadas usando la amenaza de las armas. Las mujeres también son víctimas de las armas cuando quedan viudas durante los conflictos o como consecuencia de un clima de inseguridad.

**En definitiva, las mujeres sin ser portadoras y usuarias de armas, corren un alto riesgo de ser lesionadas o muertas por armas de fuego. Por ello, reducir la disponibilidad de las armas es fundamental para disminuir la violencia doméstica y garantizar la seguridad personal de las mujeres**

Por lo anterior, en varios países, para que se autorice a un hombre el permiso para tenencia de un arma, debe haber anuencia de su compañera de hogar. Esto es un mecanismo para reducir las probabilidades de muertes de mujeres por antecedentes de violencia intrafamiliar. En otros casos, en el momento en que una mujer establece una denuncia de violencia por parte del esposo, a éste le es retirada el arma por parte de la policía.

La violencia contra la mujer se manifiesta de diferentes formas y en todas ellas se agrava la situación y se incrementa la posibilidad de morir de las mujeres si interviene un arma de fuego:

- **Violencia Física:** Es aquella violencia que ocurre cuando una persona se encuentra en una relación de poder superior sobre otra, y causa daño no accidental, utilizando la fuerza física o utilizando algún tipo de arma u objeto. La violencia física pueden ser todas aquellas agresiones que aunque parezcan leves, lesionan física, como psicológicamente a las personas, como pellizcos, bofetadas, golpes a la cara o cabeza, patadas, golpes con objetos, etc. Lo más delicado de la violencia física es que ésta si es severa, puede causar la muerte de las personas.
- **Violencia Psicológica:** Es aquella violencia que causa daño psicológicamente y daña principalmente el autoestima y desarrollo adecuado de las personas. Pueden manifestarse a través de insultos, gritos, humillaciones, falta de reconocimiento, transmisión de culpas, aislamiento, chantajes, ridiculización en público, manipulaciones, etc.
- **Violencia sexual:** Se refiere a todo tipo de agresión de tipo sexual, y se ejerce a través de la fuerza o ejerciendo el poder sobre las personas. Sin embargo, puede llevarse a cabo también, a través de chantajes o intimidaciones de tipo psicológicas. La violación sexual puede ocurrir dentro de matrimonio entre la esposa, conviviente y esposo, pues ocurre violación por el sólo hecho de ser forzado u obligado.
- **Violencia patrimonial o económica:** Este tipo de violencia se refiere a aquellas medidas ejercidas por el agresor contra los objetos o patrimonios de las personas. Este tipo de violencia suele ocurrir entre cónyuges, y puede ser por ejemplo: destrucción o venta de objetos de valor, control sobre los objetos de pertenencia del cónyuge. En muchos casos se da específicamente, casos como venta de propiedades ajenas o compartidas, control absoluto del dinero, destrucción de papelería de valor, control de documentos de identificación, como cédula, pasaporte, licencia, o negación de asistencia económica al hogar o a los hijos.

## **Formas en que los hombres que usan armas de fuego pueden amenazar a sus compañeras:**

- Amenazándola con usar una pistola sin mostrarla
- Limpiando, cargando, o manejando un arma de fuego durante una discusión
- Amenazando a una mascota o cualquier otra cosa con valor sentimental para la víctima sin mostrar la pistola
- Disparando el arma durante una discusión
- Dormir con un arma de fuego bajo la almohada o cerca de la cama
- Cargar el arma cuando están juntos

## **Juventud, Género y Armas de Fuego**

Además de ser los poseedores de las armas, los hombres también son las principales víctimas de las mismas. En el caso de Guatemala el 86% de los muertos por arma de fuego son hombres. En particular son los hombres jóvenes los que mueren por causa de la violencia armada. La cuarta parte de las víctimas de las armas son jóvenes entre 19 y 25 años. El 51% de los muertos por arma de fuego se encuentran en un rango de edad entre 11 y 30 años.

Los niños, además de los jóvenes, son víctimas de las armas alrededor del mundo. Se calcula que unos 300,000 niños trabajan como soldados en conflictos, sobre todo en África y Asia. Por otra parte, la ligereza y facilidad de uso de las armas pequeñas es uno de los factores para que tantos niños se vean involucrados en ejércitos regulares o irregulares. A esto se une la participación de niños en las bandas de crimen organizado.

El uso del arma como elemento asociado a la masculinidad o a “ser hombre” tiene elementos culturales y sociales. Culturales los podemos encontrar por ejemplo en algunas zonas de Guatemala, donde la forma de señalar que se deja de ser adolescente para convertirse en hombre, es recibir de su padre un arma de fuego. Los sociales podemos encontrarlos en ámbitos con altos grados de exclusión y donde el patrón de las relaciones está marcado por la dominación. La inequidad social se transforma en violencia intrafamiliar y se reproducen las actitudes de violencia y represión, tanto al interior del hogar, como al medio exterior.

Uno de los fenómenos que afectan la seguridad en nuestra región, es el surgimiento de las pandillas juveniles. Miles de jóvenes forman parte de diferentes estructuras, algunas más peligrosas que otras. La violencia juvenil tiene diferentes manifestaciones, pero las conocidas como maras son pequeños ejércitos armados que participan activamente en actividades delictivas organizadas. Las pandillas tienen elementos que los distinguen como el tener un territorio, códigos de conducta y ascenso dentro de los grupos, lealtad y solidaridad entre sus miembros. El uso de las armas se convierte en un elemento de distinción y en un medio de sobrevivencia frente a las pandillas rivales.

Sin embargo, la existencia de pandillas tiene sus raíces en varios factores:

- Ruptura del sistema de valores por el conflicto armado interno y pérdida de identidad
- Ausencia de políticas públicas orientadas a promover la educación media y la generación de empleo para los jóvenes

- Emigración
- Procesos de urbanización acelerada
- Desintegración familiar
- Violencia intrafamiliar
- Práctica de uso de la violencia como forma de enfrentar los problemas y conflictos
- Proliferación de armas de fuego
- Difusión de patrones de consumo a través de los medios de comunicación, principalmente la televisión
- Exclusión e inequidad

Por ello, resolver la problemática de inseguridad asociada a las acciones de las pandillas juveniles parte de una visión integral que no sólo persiga y reprima a los jóvenes, sino que les brinde la oportunidad de insertarse en la sociedad.

Estudios de caso<sup>7</sup> han demostrado que jóvenes involucrados en grupos delictivos y hechos violentos de forma consecutiva, tienen muy pocas posibilidades de llegar a la edad adulta; en otras palabras pertenecer a círculos violentos y/o delictivos, aumenta las posibilidades de perecer víctimas de hechos violentos a corta edad.

Hemos sufrido violencia por el conflicto armado interno. Grandes cantidades de población emigraron de su lugar de origen hacia otros países como México, o hacia las áreas urbanas, huyendo de la guerra. Eso introdujo nuevos elementos en la familia que debe adaptarse a las nuevas situaciones urbanas, sin estar preparados para enfrentar la ausencia del tejido social y solidario de las comunidades.

Los jóvenes que crecen en ese nuevo ámbito se ven sin referentes culturales y familiares. Crecen en la calle porque sus padres están trabajando. Gran parte de las familias urbanas están en manos de cabeza de familia femeninas. El referente masculino con el que el adolescente puede identificarse es el urbano, el que representa los valores que ve a través de la televisión y el cine, el que ejerce la dominación ostentadamente, el que es respetado por el temor que influye. La familia extensa del área rural es sustituida por la pandilla. Pero la sobrevivencia del grupo depende de la lealtad, de la valentía y del desprecio a la vida propia a favor de los compañeros.

El liderazgo en estos grupos se obtiene por el uso de la violencia, el desprecio al temor y el "aguante" frente al dolor. Los ritos de iniciación en las pandillas reúnen estos factores. El desprecio por la propia vida es sinónimo de no valorar la vida de los demás. El poder se obtiene por el uso de la fuerza y el instrumento que tiene el mayor efecto para causar temor es el arma de fuego. Así pues, en realidades urbanas en las que proliferan las armas, el ejercicio de la masculinidad, la hombría y los valores de grupo van asociados al uso de las mismas. El arma se convierte en el signo característico de ser hombre y poderoso.

Armas y acciones colectivas son las claves para imponerse frente a otros grupos y para obtener los bienes de consumo y el nivel de vida que sus padres no pueden obtener. La certeza que la sociedad no les brindará opciones educativas o laborales que les permita alcanzar los ideales consumistas, les da el argumento para tomar por la fuerza lo que desean.

---

7. Entrevista con Marco Castillo "Grupo CEIBA" Guatemala 2003.

En los últimos tiempos, se ha escuchado el surgimiento de mujeres que conquistan espacios importantes dentro de grupos vandálicos juveniles y aunque son casos aislados y muy reducidos, estos se distinguen por constituir casos de niñas, adolescentes y jovencitas, que han equiparado a hombres en fuerza y letalidad. Esto las pone en el punto de mira para ser atacadas o asesinadas como consecuencia de las disputas entre pandillas.

### **Concluyendo...**

- Aunque las mujeres no poseen las armas, son víctimas de las mismas. En caso de violencia intrafamiliar las mujeres y los niños son las víctimas en casi la totalidad de casos
- El uso de las armas se asocia a la masculinidad
- La violencia contra la mujer incrementa su letalidad si existen armas de fuego en la casa, por ello debe exigirse medidas para que los hombres con antecedentes de violencia intrafamiliar no puedan poseer armas o les sean decomisadas por la policía en caso de denuncia de la mujer.
- Reducir la circulación de armas de fuego contribuye a generar espacios seguros para las mujeres
- Los jóvenes son las principales víctimas y victimarios de la violencia armada
- La solución a los problemas de violencia juvenil deben abordarse desde una visión integral y generación de política pública
- Las pandillas se convierten en el referente con el cual se identifican los jóvenes y sustituyen a la propia familia en ambientes urbanos con altos niveles de exclusión e inequidad
- La facilidad de portar y usar un arma hace que existan cientos de miles de niños soldados en varios continentes.

### **Actividades sugeridas:**

- Intercambiar experiencias vividas en el barrio o en la comunidad en torno a mujeres violentadas por sus esposos o compañeros
- Reflexionar sobre la forma en que la sociedad espera que los hombres y mujeres desarrollen sus papeles
- Definir que elementos hacen que una persona tienda a sentirse poderoso con un arma de fuego y por qué los hombres asocian el arma de fuego a poder y capacidad de dominación
- Listar los elementos que forman parte de una política pública a favor de la juventud

### **Bibliografía**

1. Amnistía Internacional y Oxfam Internacional. *Vidas destrozadas: la necesidad de un control estricto del comercio internacional de armas*, 2003.
2. Boletín "hd" *Armas pequeñas y seguridad humana*, Abril 2005, No 5.
3. de León-Escribano, Carmen Rosa. *Guatemala: Análisis sobre estadísticas de muertes violentas de mujeres*. IEPADES, Guatemala, junio 2005.
4. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, *La cara de la violencia urbana en América Central*, San José Costa Rica, 2005.

**ESFUERZOS PARA  
CONTROLAR LA  
CIRCULACIÓN  
ILÍCITA DE ARMAS  
DE FUEGO**

**VIII**



## VIII. ESFUERZOS PARA CONTROLAR LA CIRCULACIÓN ILÍCITA DE ARMAS DE FUEGO

### Objetivo del Módulo

- Conocer las diferentes iniciativas que se han forjado desde el Estado y desde Sociedad Civil para controlar la circulación ilícita de armas de fuego, tanto en Guatemala, como a nivel internacional

En la tarea de disminuir los efectos devastadores de las armas de fuego en Guatemala se ha trabajado desde diversos ámbitos, tanto desde sociedad civil como de autoridades. Estos esfuerzos van desde campañas de sensibilización, acciones de incidencia, hasta la adopción de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para Guatemala en la materia.

### Esfuerzos desde el Estado

#### • Comisión Nacional para la Erradicación de Armas Ilegales

La Comisión Nacional para la Erradicación de Armas Ilegales, originalmente Comisión de Desarme, se creó por Acuerdo Gubernativo en julio del 2004, cuyo fin es llevar a cabo un programa nacional de desarme. La Comisión está integrada por los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Ministerio Público, Procuraduría de Derechos Humanos y el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible –IEPADES.

Esta comisión es de las pocas a nivel internacional, que involucran a todos los organismos de Estado así como sociedad civil en su integración, habiendo sido producto de una propuesta de la misma sociedad civil (IEPADES) a la presidencia de la República, como un mecanismo de creación de política pública y coordinación de las acciones del estado para reducir el impacto de la violencia armada en Guatemala.

Dentro de las acciones llevadas a cabo por la Comisión, resalta la campaña “Armese de Valor, Desármese” que se lanzó por medios escritos y televisivos. También la Comisión lanzó el plan Vive Sin Armas, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del cual se realizaron acercamientos con grupos juveniles de barrios en riesgo y se realizaron conciertos para fomentar el no a las armas en diferentes lugares de la capital y departamentos de la República.

#### • Reducción del flujo de Armas de Fuego

El estado ha estado realizando actividades orientadas a reducir el flujo de armas en dos formas: a través de sacar de circulación armas ilícitas y destruyendo armas almacenadas.

En ese sentido, la Policía Nacional Civil lleva a cabo acciones de desarme individual, con el fin de localizar armas de fuego ilegales a través de operativos focalizados. De esa cuenta se incautan miles de armas de fuego anualmente, entre las que destacan las pistolas y revólveres. Los operativos de desarme individual permiten que salgan de circulación miles de armas de fuego que pueden afectar la vida e integridad de miles de personas.

Dado que uno de los problemas que tenemos es el excesivo almacenamiento de las armas en diversos arsenales, es urgente establecer una destrucción periódica de las armas. De ahí que el 2 de febrero del 2006, se realizó la primera destrucción pública de armas de fuego vinculadas a procesos penales. Las armas destruidas fueron pistolas, revólveres, fusiles, escopetas, carabinas que sumaron 502 armas. Estas armas estaban involucradas en procesos que ya habían finalizado.

La destrucción de armas de fuego es una decisión de la Corte Suprema de Justicia, ya que los cuerpos de delito que no son reclamados o sobre los que se decreta el comiso o apropiación por parte del Estado, pasan a formar parte de los fondos del Organismo Judicial, existiendo la prohibición expresa de subastar o vender las armas involucradas. El tema de la destrucción había sido un tema trabajado por sociedad civil a través de IEPADES durante varios años con la Corte Suprema de Justicia, con el fin de disminuir los índices de circulación de armas de fuego en la sociedad guatemalteca y eliminar la posibilidad que las armas vuelvan al mercado.

#### • **Compromisos asumidos en el ámbito internacional**

En los últimos años, Guatemala ha adoptado varios instrumentos internacionales que tienen por objeto prevenir y erradicar el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones y establecer mecanismos de coordinación entre los Estados con dicho fin. A nivel internacional puede mencionarse el *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica* y la reciente adopción del *Código de Conducta Centroamericano sobre Transferencias de Armas, Municiones y Otros Materiales Relacionados*. A nivel regional, el Estado de Guatemala forma parte de la *Convención Interamericana Contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados*, y a nivel internacional, del *Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos* y del *Protocolo contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus piezas y componentes y municiones que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada*.

En todos ellos se asumen compromisos por parte del Estado, por lo que es necesario conocerlos para exigir su cumplimiento por parte del mismo. Por ejemplo, en el caso del Organismo Legislativo, no se ha incluido toda la temática sobre tráfico ilícito y otros compromisos adquiridos en los diferentes convenios, en las diferentes iniciativas de Ley.

Guatemala ha rendido informe sobre el grado de Cumplimiento del Programa de Acción en las últimas reuniones de Naciones Unidas realizadas en Nueva York. También organizó en el 2006 una reunión regional con la participación de los representantes de América Latina y el Caribe para tomar acciones coordinadas en torno al Programa de Acción. De esa reunión forma parte la *Declaración de Antigua* que constituye el primer documento de propuesta conjunta en torno a acciones orientadas a la erradicación del tráfico ilícito de armas y municiones en la región. Igualmente, Guatemala se ha comprometido activamente a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, en impulsar una agenda centrada en los efectos de la proliferación de armas en el desarrollo de nuestros países. En conjunto con otros países y 15 premios Nóbel de la Paz, nuestro país está apoyando la aprobación internacional de un *Tratado sobre el comercio de Armas*.

## **Esfuerzos desde Sociedad Civil**

Desde sociedad civil se han impulsado en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, acciones orientadas a visibilizar el efecto de las armas de fuego en la sociedad y el desarrollo. Dentro de esa misma agenda, también se ha insistido en la necesidad de contar con un marco jurídico que defienda a los guatemaltecos y guatemaltecas del uso indebido de las armas de fuego, por un lado, y por otro, que le brinde la capacidad al Estado de controlar y erradicar el tráfico ilícito de armas. Las diferentes iniciativas se apoyan en alianzas locales, nacionales e internacionales. Entre ellas están:

### **• Manos Libres de Armas, Manos Libres de Violencia**

El Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible –IEPADES– viene desarrollando acciones orientadas a lograr el control de las armas, desde 1998, cuando se involucró en las primeras reuniones de organizaciones civiles de latinoamericana y Canadá para buscar mecanismos de coordinación que permitieran enfrentar conjuntamente el fenómeno de incremento de la violencia armada, sobre todo en los países post conflicto. De ahí surge la estrategia de abordar la problemática desde una visión integral, por lo que se crea en el año 2000, el Programa contra la Violencia Armada y Control de Armas. Este Programa realiza entre otras actividades:

- Incidencia para lograr una legislación más restrictiva sobre la materia
- Cabildeo para que exista una coordinación efectiva entre los organismos de Estado e instituciones en el tema con la finalidad de disminuir el flujo de las armas de fuego y el control de las mismas
- Sensibilizar a la población sobre los efectos negativos de las armas en la sociedad
- Formar jóvenes y operadores de justicia.

Se lleva desde hace cinco años la campaña “Manos Libres de Armas, Manos Libres de Violencia” que integra una serie de acciones para que se conozcan los efectos de las armas en la sociedad guatemalteca y se posibilite la participación de la misma sociedad en la prevención de la proliferación de armas. IEPADES trabaja con niñez, juventud, mujeres y población en general, así como realiza capacitaciones dirigidas a operadores de justicia para la correcta aplicación de la legislación sobre la materia. Integra la Comisión Nacional para la Erradicación de Armas Ilegales, entre otros. Se puede visitar el sitio: [www.iepades.org](http://www.iepades.org)

### **• Por la Vida contra las Violencia y las Armas**

La Red por la Vida es una coalición de organizaciones, personas e instancias preocupadas por los altos índices de violencia armada en el país. Su objetivo es llamar a la reflexión sobre la problemática y generar propuestas. Entre las propuestas generadas se encuentra la iniciativa de recolección de firmas para reformar la Ley de Armas y Municiones, a través de la cual se quieren recolectar 5,000 firmas. Es un movimiento que se inició a finales del 2005. Se puede visitar el sitio: [www.porlavida.org](http://www.porlavida.org)

### **• IANSA**

La red de Acción Internacional sobre Armas Ligeras (IANSA- International Action Network on Small Arms- por sus siglas en inglés) es el espacio más grande y antiguo con representación de organizaciones sociales de todos los continentes, cuyo objetivo

es la lucha en contra de la proliferación de armas de fuego y los efectos negativos de las mismas en las poblaciones. IANSA está conformada por más de 700 organizaciones con presencia en más de 100 países, IEPADES forma parte de IANSA desde la conformación de la misma.

IANSA ha tenido un papel fundamental en el ámbito internacional, principalmente en las negociaciones de la Organización de Naciones Unidas sobre documentos, declaraciones e instrumentos que abordan el tema del tráfico ilícito de armas de fuego, tales como el Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, así como en la promoción de la Convención Marco que regirá las transferencias de Armas entre Estados.

IANSA promueve a nivel internacional la conmemoración de la Semana de Acción Global en contra de la Violencia Armada que se celebra en junio-julio de todos los años, la cual busca ser un recordatorio tanto a Estados como poblaciones de la necesidad de actuar en contra del flagelo de las armas de fuego. Para conocer más sobre IANSA se puede visitar la página [www.iansa.org](http://www.iansa.org)

### • **Armas Bajo Control**

Armas Bajo Control es una campaña internacional liderada por Oxfam, Iansa (Red Internacional de Acción contra las Armas Pequeñas) y Amnistía Internacional. Desde el 2005 se realizaron acciones para que Guatemala se integrara a la campaña, siendo una de las actividades la recolección del millón de rostros, que consiste en tomar un millón de rostros a nivel mundial con el fin de apoyar la adopción de un tratado de transferencias sobre armas de fuego a nivel global. La campaña comprende otra serie de actividades y está siendo llevada en Guatemala por la Red por la Vida. Igualmente las organizaciones miembros han recopilado información sobre las armas de fuego y municiones y sus efectos, así como, elaborado varios documentos. Para más información y descarga de documentos se puede visitar el sitio: [www.armasbajocontrol.org](http://www.armasbajocontrol.org)

### • **REDCEPAZ**

La Red Centroamericana para la Construcción de la Paz y Seguridad Humana -REDCEPAZ-, es un esfuerzo centroamericano que tiene por objetivo el contribuir a la construcción de la paz en la región para a que ésta se realice dentro del marco de una concepción democrática, humana e incluyente. Surgió en el 2001 como un esfuerzo para dar seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de los Acuerdos sostenidos en Naciones Unidas sobre la materia.

REDCEPAZ aborda las siguientes líneas temáticas: violencia armada, niñez y juventud; seguridad en zonas fronterizas; criminalización de la agenda social; subjetivización de la seguridad y medios; y, armas, seguridad y desarrollo.

REDCEPAZ está conformada por organizaciones desde Guatemala a Panamá: Guatemala: Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible –IEPADES-; Honduras: Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos –CIPRODEH-; El Salvador: Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho –FESPAD-; Nicaragua: Centro de Estudios Internacionales y el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEPP); Costa Rica: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano; Panamá: Servicio Paz y Justicia. Para conocer más sobre Redcepez se puede visitar la página [www.redcepez.org](http://www.redcepez.org)

## • CLAVE

La Coalición Latinoamericana en Contra de la Violencia Armada -CLAVE-, es una coalición de organizaciones sociales de Latinoamérica, teniendo representación de México, Centroamérica, Cono Sur y Países Andinos, con más de 160 organizaciones miembros. Es la coalición más joven en el ámbito de la lucha en contra de las armas de fuego, se conformó en el 2005 y en Guatemala forman parte de la misma, IEPADES y CIID.

CLAVE se organizó dado el alto impacto de las armas de fuego en la vida, seguridad y desarrollo de las poblaciones latinoamericanas, tomando en cuenta que alrededor del 42% de homicidios con arma de fuego se cometen en Latinoamérica. CLAVE trabaja tres ámbitos de acción, legislación, diagnósticos homologables y políticas públicas en materia de seguridad. Para conocer más de CLAVE puede visitar: [www.clave-lat.org](http://www.clave-lat.org)

## Otros espacios

### • Foro Parlamentario en Armas Pequeñas y Ligeras

El Foro Parlamentario es un espacio de diputados a nivel mundial que discuten y aportan en el tema de armas de fuego y su control. Es la primera y única red de esta índole que aborda el tema de las armas de fuego. El Foro tiene reuniones anuales en las que se abordan distintos temas relacionados con armas de fuego, tales como las legislaciones; jóvenes y armas de fuego; desarrollo y armas de fuego.

En las reuniones del Foro participan miembros de sociedad civil de diversos países quienes contribuyen con su experiencia y visión sobre el tema, si bien las resoluciones del Foro son tomadas únicamente por los parlamentarios. La presidencia es rotativa entre países de Europa y América Latina. A partir del 2006, la presidencia del Foro es ejercida por una parlamentaria uruguaya, siendo la primera vez que una mujer ocupa tal sitio. Una diputada guatemalteca forma parte de la actual junta directiva. Se puede visitar la página [www.parliamentaryforum.org](http://www.parliamentaryforum.org)

## Concluyendo...

- En el 2004 se creó la Comisión Nacional para la Erradicación de Armas Ilegales que conjuga los esfuerzos de los tres organismos de Estado, Ministerio Público, Procuraduría de Derechos Humanos y Sociedad Civil para llevar a cabo un programa de desarme
- Las formas en que el Estado acciona para reducir las armas en circulación es a través de los operativos de desarme individual llevados a cabo por la Policía Nacional Civil y la destrucción de armas a iniciativa de la Corte Suprema de Justicia
- La sociedad civil ha impulsado el control de armas de fuego y la actuación de los órganos de Estado a través de programas y campañas
- La iniciativa más reciente impulsada por sociedad civil es la recolección de firmas para lograr la reforma de la Ley de Armas y Municiones
- Existen varias campañas y redes de organizaciones a nivel mundial que realizan acciones coordinadas para la reducción de las armas y mejorar el control sobre el comercio y tráfico de las mismas

## Actividades sugeridas:

- Se sugiere la realización de una lluvia de ideas con el fin de identificar actividades, campañas y alianzas para controlar la circulación de armas de fuego en Guatemala, diferenciando entre actores de Estado y actores de sociedad civil.

## **Bibliografía**

1. Acuerdo Gubernativo 191-2004.
2. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.
3. Código de Conducta Centroamericano sobre Transferencias de Armas, Municiones y Otros Materiales Relacionados.
4. Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionado.
5. Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Ligeras.

Páginas web:

[www.iepades.org](http://www.iepades.org)

[www.iansa.org](http://www.iansa.org)

[www.porlavida.org](http://www.porlavida.org)

[www.armasbajocontrol.org](http://www.armasbajocontrol.org)

[www.redcepaz.org](http://www.redcepaz.org)

[www.clave-lat.org](http://www.clave-lat.org)

[www.parliamentaryforum.org](http://www.parliamentaryforum.org)

**CONSTRUYENDO  
LA PAZ DESDE  
LA SOCIEDAD CIVIL**

**IX**

## IX. CONSTRUYENDO LA PAZ DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

### Objetivo del Módulo

- Sugerir líneas de acción para intervenir activamente en la construcción de la paz y la seguridad incidiendo en el control y disminución de la proliferación de armas de fuego en el país

### Tipos de acciones

La intervención de la sociedad civil puede hacerse desde diversos ámbitos y a través de diferentes tipos de acciones. Estas pueden ser:

- **Incidencia:** proponer y demandar a las diferentes instituciones y organismos del Estado que actúen efectivamente para controlar el mal uso de las armas y la proliferación de las mismas. Estas propuestas pueden hacerse por escrito, recolección de firmas, entrevistas en medios, conferencias de prensa, manifestaciones, actividades culturales, entrevista directa con funcionarios, demandas específicas a los partidos políticos y diputados. Establecer alianzas estratégicas entre sectores, autoridades y medios de comunicación para hacer más efectivas las acciones.
- **Sensibilización:** Difundir datos e informaciones sobre casos de violencia armada, realizar actividades informativas con diferentes sectores de la población y con actores políticos y sociales, organizar foros y mesas redondas sobre la temática, proporcionar información periódica a los medios de comunicación, dar voz y presencia a las víctimas, capacitar a otras organizaciones sobre los temas principales en torno a la violencia armada, lanzar campañas locales para visibilizar el impacto de las armas de fuego en nuestras vidas.
- **Monitoreo:** Dar seguimiento a las acciones de los Organismos del Estado para establecer el cumplimiento de las normas relativas a la materia; establecer si los compromisos internacionales se están cumpliendo; recopilación de información y análisis de las acciones gubernamentales relacionadas al tema.

### Ámbitos de actuación

Los diferentes tipos de acciones pueden desarrollarse en los siguientes ámbitos:

- Local
- Nacional
- Regional
- Internacional

### Líneas de Acción

Hemos visto que el impacto de las armas se da en dos niveles: el de la proliferación y acceso a las armas y municiones, que es lo que conocemos como la oferta, y la demanda que representa la disposición de una comunidad a adquirir o demandar armas como una forma de enfrentar sus problemas de temor y seguridad. Por ello, las acciones deben realizarse simultáneamente en los dos niveles.



## • Oferta

Para lograr efectos en la oferta, debe trabajarse a través fundamentalmente la incidencia en el marco normativo y regulatorio, así como en demandar procedimientos efectivos el tráfico ilícito y el mal uso de armas. Eso significa realizar acciones para lograr:

- El control de la producción, almacenamiento, marcaje de armas y municiones, transparencia y control de las transferencias, responsabilidad del comercio, certificación del usuario final.
- La relación transparente y el acceso a la información en los intercambios comerciales y operativos con otros Estados (convenios internacionales regionales, sub regionales, Códigos de Conducta para la transferencia de armas). Solicitar el establecimiento de medidas regionales y bilaterales para controlar el contrabando de armas y municiones.
- El control e inventario de los arsenales en manos del Ejército y de la Policía Nacional Civil, así como de las empresas privadas de seguridad.
- La modificación de la Ley de Armas y Municiones para que sea más eficiente el control sobre las armas de fuego. (Ver recuadro), así como garantizar la adecuada supervisión del Estado en las empresas privadas de seguridad a través de la nueva ley.
- La restricción y regulación de las armas y municiones en manos de particulares y el comercio de las mismas (con especial atención a las empresas privadas de seguridad). Control de la importación y exportación de armas y municiones, otorgamiento de licencias y comercialización.
- El establecimiento de un solo arsenal nacional para el depósito de las armas decomisadas o sujetas a proceso.
- Acciones por parte del Estado para eliminar el tráfico ilícito de armas.
- El cumplimiento efectivo de los compromisos internacionales adquiridos.
- La disminución del número de armas en circulación, a través de programas de recolección y destrucción de las mismas.
- La destrucción de las armas almacenadas.
- Una Policía Nacional Civil eficaz y eficiente en el compromiso de brindar seguridad a todos y todas en especial a los grupos vulnerables.

## • Demanda

Por mucho que se avance en el marco normativo y en las regulaciones de las transferencias y comercio de las armas, si no se actúa desde la demanda, el flujo de las mismas jamás podrá detenerse. Por ello se debe actuar en:

- Promover una cultura de paz, capacitar y formar para el diálogo y la transformación de conflictos.
- Propiciar alianzas estratégicas entre sociedad civil, actores locales, autoridades locales y autoridades nacionales.
- Exigir una política pública para la juventud que contemple medidas para garantizar la educación y generación de empleo.
- Procurar un sistema de justicia que responda pronta y eficazmente.
- Garantizar la seguridad ciudadana con una visión democrática.
- Comprometerse con el logro de la seguridad humana con una visión de prevención y una policía que sirva en democracia..
- Fortalecer el tejido social.

- Construir una sociedad con equidad y justicia.
- Acciones desde lo local. Sólo en la medida en que se incorpore la comunidad a los programas de seguridad preventiva y desarme como un componente de ésta, éstos tendrán sostenibilidad. La seguridad y la gobernabilidad se construyen desde la base.

### **Reformas a la Ley de Armas y Municiones planteadas por la Red por la Vida**

- Para la obtención de la licencia de portación, incluir exámenes periciales, psicológicos y sobre conocimiento de ley y justificación de la solicitud.
- Revisión del arma de fuego en el momento de la renovación y cualquier otro en el que el DECAM o DIGECAM lo solicite.
- Revisión de la limitación del número de armas por persona en cuanto al derecho de portación de arma de fuego.
- Prohibición de armas ofensivas en manos de los particulares.
- Prohibición munición expansiva.
- Fijar una cantidad máxima de compra de munición.

### **Actividad sugerida:**

- Elaborar un plan de incidencia desde nuestro ámbito de acción.

**REDUCIENDO  
LA VIOLENCIA  
ARMADA EN LA  
COMUNIDAD**

X

## X. REDUCIENDO LA VIOLENCIA ARMADA EN LA COMUNIDAD

### Objetivo del Módulo

- Facilitar la generación de estrategias y modelos preventivos, para la reducción de la violencia armada dentro de la comunidad.
- Establecer algunas medidas participativas de carácter preventivo para mejorar el control de armas de fuego dentro de la comunidad y la erradicación de la violencia armada.
- Disminuir la portación y uso de armas entre jóvenes, mediante la generación de nuevos modelos de socialización.
- Favorecer modelos que promuevan los derechos de mujeres.

### Armas de fuego y ciudadanía

Como se expone en capítulos anteriores, la normativa nacional faculta la tenencia y portación de armas de fuego por parte de la ciudadanía, como un tema ligado a la protección de derechos individuales. Sin embargo, están en juego los derechos a la seguridad y el bienestar del 99.5% de la población en Guatemala que no portamos armas ni las poseemos, frente al derecho del 0.5% que tienen registradas armas de fuego. Por otra parte, debemos tomar medias urgentes para evitar la excesiva circulación de armas que proviene del tráfico ilícito.

Todos y todas tenemos derecho a un ambiente seguro en donde no sintamos temor. Las armas de fuego portadas visiblemente nos atemorizan y nos ponen en peligro en una discusión. También está demostrado que el alcohol en asociación a la portación de armas de fuego constituyen de por sí dos de los principales factores de riesgo en la comisión de homicidios.

Está demostrado que la forma más efectiva de generar espacios seguros es desde la comunidad o desde el barrio y anticipándose a los hechos, es decir, previniendo. Porque no somos tantos, nos conocemos y podemos ponernos de acuerdo en tomar medidas que nos beneficien a todos y todas. Esas normas que se ponen en la comunidad o en el barrio, no deben ir en contra de los derechos básicos de otras personas o de nosotros mismos. Porque queremos seguridad para sentirnos libres y sin temor.

### ¿Qué debemos entender por prevención?

Prevenir significa ver los problemas, pensar en cuales son las causas y buscarles una solución.

Por ejemplo, si en época de lluvia hay una gotera en la casa, poner un recipiente para juntar el agua no basta; tarde o temprano el recipiente rebalsará, el agua estancada humedecerá la casa y además atraería insectos. Lo mejor es pensar en arreglar el techo, esto sí sería solucionar el problema.

Lo mismo sucede con todo lo que pasa dentro de la comunidad, por lo que es importante siempre pensar en cuales son las raíces de los problemas, para encontrar soluciones verdaderas.

Hay que recordar además, que las soluciones nunca hacen uso de la violencia, es importante recordar que si se quiere vivir en paz, es necesario hablar, unirse, trabajar y construir; nunca se debe pelear, dividirse, alejarse o destruir; la paz nunca puede venir de la violencia.

## **Pasos para elaborar un plan de prevención de violencia armada dentro de la comunidad**

### **1. Informándonos y conociendo acerca del problema de las armas de fuego:**

- **Acción:** Debe buscarse un primer encuentro entre las personas de la comunidad interesadas en solucionar el problema de las armas, con otras personas especialistas en el tema del control de armas de fuego (organizaciones no gubernamentales, Procuraduría de Derechos Humanos, Sistema de Justicia, otros.), para conocer: la legislación nacional e internacional vigente, experiencias previas desarrolladas en otras comunidades y el análisis de la problemática a nivel general.

**Resultado:** Las personas de la comunidad conocen del tema, analizan el problema y tienen acceso a fuentes de información sobre como empezar a tratar a prevenir el uso de armas de fuego dentro de la comunidad.

- **Acción:** Celebrar una reunión entre líderes dentro de la comunidad: alcaldes auxiliares, maestros, personas del centro de salud, etc., para saber como el problema de las armas de fuego afecta a diferentes personas en diferentes casos. Por ejemplo: si se convoca a miembros del Sistema de Justicia, ministros de culto y maestros, sabremos como afecta a cada quien el problema y a su vez cómo cada actor puede aportar a la solución del problema.

**Resultado:** Se intercambian visiones sobre el problema de las armas de fuego, entre todos los sectores organizados de la comunidad, las autoridades locales, funcionarios y representantes del Sistema de Justicia, quienes ayudan a conocer el problema y sugieren posibles soluciones.

- **Acción:** Conocer y registrar alguna información importante: número de armas de fuego registradas dentro de la comunidad, número y tipos de de casos referidos al Sistema de Justicia por violencia armada, sectores con mas problemas.

**Resultado:** Se conocen datos reales sobre el problema de las armas de fuego dentro de la comunidad.

- **Acción:** Investigar y documentar casos específicos que hayan impactado a la comunidad; desgraciadamente la existencia de “mártires” son en la mayoría de los casos, motores poderosos en la búsqueda de soluciones a los problemas, en especial al de las armas de fuego.

**Resultado:** La comunidad se solidariza con un caso de violencia armada sucedido a un miembro de la comunidad y lo utiliza de ejemplo, para promover la reflexión y evitar que vuelva a suceder.

## 2. Determinando algunos objetivos del Plan:

- **Acción:** Un primer objetivo en el corto plazo, es la necesidad de capacitar y sensibilizar a la comunidad sobre el problema de las armas de fuego. Los actores involucrados, serán los líderes convocados en el primer ejercicio de discusión quienes desarrollarán un efecto multiplicador dentro de las personas que tienen a su alcance.

Aquí es importante considerar un proceso de sensibilización y capacitación a los actores que componen el Sistema de Justicia, sobre el tema de la aplicación de la normativa sobre armas y municiones, por ejemplo.

**Resultado:** El problema de las armas de fuego, es conocido y analizado por la comunidad.

- **Acción:** Un segundo objetivo puede ser entonces: reunir a los líderes comunitarios y Sistema de Justicia para determinar modelos de actuación básico sobre el tema: Una forma de trabajo puede ser acordar canales y formas de denuncia frente a problemas que involucren armas de fuego, así como definir acciones solidarias que respalden dichas denuncias. La comunidad organizada, es el mejor antídoto contra la intimidación y las represalias ante la denuncia.

**Resultado:** La comunidad está sensibilizada y organizada para solucionar por la vía legal los problemas que posean a causa de las armas de fuego.

- **Acción:** Un tercer objetivo, puede involucrar a personeros y miembros de la municipalidad responsables de áreas públicas tales como: parques, zonas de esparcimiento y lugares de recreación; así como dueños de comercios, centro de entretenimiento nocturno, y otro tipo de local abierto al público; el objetivo es generar una norma apoyada por toda la comunidad, que limite o prohíba la portación de armas en lugares públicos, lo que puede hacerse efectivo con una campaña de señalización sobre dicha disposición y su difusión pública por medio de volantes y otro tipo de medio masivo dentro de la comunidad.

**Resultado:** La comunidad cuenta con normas consensuadas, que proteja a los ciudadanos sobre la amenaza y el miedo que ocasionan las armas de fuego en lugares públicos.

- **Acción:** Un cuarto objetivo, debe ser determinar líneas de cooperación, con medios de comunicación masivos, tales como periódicos, radios comunitarias y empresas de cable local, para la difusión de los diferentes planes.

**Resultado:** Planes dados a conocer entre toda la población.

## 3. Capacitación, educación y socialización

Disminuir los delitos y las formas violentas de actuar y de resolver conflictos, encuentra su mayor respuesta en la educación con respecto de normas y valores sociales y culturales; la participación la escuela y la iglesia en la transmisión del mensaje, es esencial en la generación de una cultura de paz sostenible en tiempo

y espacio, dado que tanto la escuela como la iglesia son instituciones cuya permanencia es continua dentro de la comunidad y donde todos los habitantes coinciden. Los temas que deberán ser tratados son:

- Relación de las armas de fuego, con la conflictividad, el sub-desarrollo y en general con la problemática vigente.
- Relación entre violencia armada, alcohol y uso de drogas.
- Fenómenos sociales como la violencia intrafamiliar, entre otros que puedan enumerarse.
- Equidad de género y construcción de roles sociales, que valoren la responsabilidad, el respeto y el trabajo en equipo de todas y todos los que estén comprometidos con el desarrollo.
- Concientización en contra del juguete bélico; en lugar de regalar armas de juguete, se pueden rescatar juegos y tradiciones desde la cultura.
- Transformación y resolución de conflictos.
- Manejo de la ira y comunicación positiva de los problemas.
- Dar a conocer el contenido de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Juventud, Ley de Prevención y Erradicación de la Violencia intrafamiliar, entre otras.

**Resultado:** Los miembros de la comunidad conocen y comparten valores, y conocimientos útiles para la convivencia pacífica.

#### 4. Promover el desarrollo de forma participativa dentro de la comunidad

- **Acción:** Es importante resaltar que la Municipalidad debe jugar un papel protagónico en el tema de la seguridad a nivel local. Esto implica: promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones incluyendo a todos los sectores de la comunidad y generar, modelos de transparencia y auditoría social, para aumentar la legitimidad de la gestión pública y aumentar la confianza entre la población.

La Municipalidad deberá apoyar y promover la participación de diversos actores dentro de la comunidad, buscando atender a las demandas de grupos diferenciados como jóvenes, mujeres, comerciantes, tercera edad, grupos étnicos, escolares, entre otros.

Valorar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, la priorización de proyectos de desarrollo y su incursión en la vida productiva del municipio, es fundamental para reducir la vulnerabilidad de las mismas.

Igualmente es muy importante que los jóvenes se sientan identificados con tareas en beneficio de su comunidad y que se involucren activamente con sus ideas en los planes comunitarios, así como que participen en las actividades a desarrollar.

En lo que respecta a temas específicos, unas de las competencias municipales con respecto a la seguridad preventiva, es la construcción de espacios seguros que reduzcan los riesgos y las posibles amenazas a la seguridad de los ciudadanos; esto significa una mayor inversión en asfalto, alumbrado y en general en lo que respecta al cuidado del ornato.

Debe considerarse, la construcción de infraestructura que atienda a los intereses y necesidades de hombres y mujeres. El desarrollo de espacios para la recreación, el deporte y el desarrollo de las artes, en especial rescatando la cultura.

Finalmente, la municipalidad debe promover el acercamiento, el trabajo en equipo y la solidaridad entre los vecinos, ya que una comunidad organizada y unida es el mejor recurso para alcanzar los objetivos y contribuir al desarrollo.

**Resultado:** Fortalecimiento del poder local; legitimación y maximización del quehacer municipal.

## 5. Evaluación y control de los procesos

La generación de un instrumento de evaluación debe medir el grado de involucramiento y participación de los miembros de la comunidad en el tema.

- **Acción:** Se debe partir fundamentalmente de la construcción de un conjunto de indicadores, comparando datos previos a la implementación del plan; así como durante y al finalizar el mismo, para medir el impacto sobre la realidad que desea modificarse en este caso la reducción de violencia armada. Algunos indicadores pueden ser:

- Actores afiliados al plan.
- Cumplimiento de las tareas asumidas.
- Presencia dentro de otros medios de comunicación no involucrados inicialmente, como indicador de impacto sobre la opinión pública.
- Mejorar la percepción sobre seguridad entre los miembros de la comunidad.
- Casos registrados ante el Sistema de Justicia sobre el tema referido y las resoluciones adoptadas, durante el periodo de ejecución del plan. (encuestas y grupos focales).
- Casos de portación de armas en áreas restringidas (referencia y contrarreferencia de casos dentro del Sistema de Justicia y otros actores tales como alcaldías auxiliares, etc.

**Resultado:** Indicadores de éxito que permitan valorar los logros, los obstáculos y los nuevos retos.

En otros términos, pero no menos importantes con respecto a su contribución al tema de la seguridad preventiva:

- Participación ciudadana en la construcción de agendas de desarrollo local.
- Involucramiento de los COCODES en el proceso de planificación democrática del desarrollo.
- Transparencia de la gestión municipal.
- Alianzas estratégicas para el cumplimiento de las agendas de desarrollo.
- Atención de las necesidades de grupos vulnerables como niñez y juventud.



## **En ciudades como Cali o Medellín disminuyó en diez años el número de homicidios realizando acciones como:**

- Prohibir la portación de armas durante los fines de semana.
- Prohibir la venta de licor en determinadas horas durante los fines de semana.
- Recuperar áreas públicas para el ocio y el esparcimiento de los ciudadanos.
- Generar campañas de reafirmación de valores entre la población
- Dotar de sentido de pertenencia y apropiación del barrio a los pobladores (construcción de tejido social).
- Introducir cultura de paz y resolución de conflictos como parte del contenido obligatorio de estudios para las escuelas e institutos.
- Generar actividades recreativas y deportivas para los jóvenes.
- Estimular la generación de empleo a través de pequeñas empresas fortalecidas con crédito.

### **Actividad sugerida:**

- Elaboración de plan para la comunidad o barrio

### **Bibliografía**

1. de León-Escribano, Carmen Rosa y Leslie Sequeira Villagrán. *Manual de Participación Comunitaria y Seguridad Preventiva*. Guatemala 2006.
2. de León-Escribano, Carmen Rosa, Leslie Sequeira Villagrán y Luis Mario Martínez. *Manual de Seguridad Preventiva y Policía Comunitaria*. Guatemala 2004.